



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

@UNAMGacetaDig
@UNAMGaceta



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx



¿CÓMO SÉ SI TENGO UN PROBLEMA DE SALUD MENTAL?

¿Cómo saber si un familiar lo tiene?

¿Qué hacer, a quién acudir?

Especialistas universitarios en
psiquiatría y psicología nos orientan

Ciudad Universitaria,
23 de junio de 2022
Número 5,307
ISSN 0188-5138

AUMENTAN SUICIDIOS EN MÉXICO

ACADEMIA | 3-7

Se evita por el estigma social

¿Cómo sé que necesito tratamiento psiquiátrico?

La mayoría de pacientes va al médico cuando un problema mental tiene síntomas físicos como falta de apetito, insomnio, dolor, males digestivos o gastritis, señala Benjamín Guerrero López, de la Facultad de Medicina

HUGO MAGUEY

Contraria a una dolencia física, la mayoría de las personas que tiene algún problema de salud mental acude al médico hasta que la enfermedad ha avanzado, e incluso muchas veces evita ir por el estigma social que representa acudir a un psiquiatra. Para Benjamín Guerrero López, jefe del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina, es necesario saber que las enfermedades psiquiátricas normalmente no dan signos hasta que hay un síntoma físico o cuando el padecimiento ya está avanzando.

Para el científico, es importante saber que “de toda la gama de trastornos mentales hay algunos que son graves, como la psicosis, entre otros que tienen algo que nosotros le llamamos *insight*. Pueden tener bajo *insight* o simplemente no tenerlo. Esto significa que no se reconoce tener un problema. El paciente no identifica que tiene un trastorno; también hay otros como la esquizofrenia o los trastornos de la personalidad. Varios de estos, sobre todo cuando son graves, tampoco se reconocen.

El alcoholismo es otro de ellos. La persona no se da cuenta de que ya está tomando de más y cree que puede dejar de hacerlo, que tiene el control”.

¿Cuánto sufrimiento tengo que aguantar para decidirme a pedir ayuda?

Es difícil saber cuándo debemos pedir ayuda; sin embargo Guerrero señala: En medicina tenemos enfermedades que se van asociando al sufrimiento, al padecer. Pero no todas necesariamente lo causan. En este momento puedo tener diabetes y, como no me he checado, no me doy cuenta porque no sufro, no me está generando malestar. Imaginemos que soy un joven de 14 años y le pido a mis padres ir al dermatólogo porque tengo dos pústulas, pero ellos lo niegan porque de alguna manera eso es normal. Quizá no haya un joven que no tenga granitos. Pero ¿cuántos granitos necesito tener para que me lleven al dermatólogo o para que me digan que es acné

y entonces tenga que llevar un tratamiento farmacológico? ¿Cuánto sufrimiento debo tener para recibir tratamiento?”

La valoración por un profesional de la salud mental es muy importante; no obstante, en muchas ocasiones allí estriba la dificultad porque “pensamos que no está generando ningún problema. Y quizá en ese momento está causando sufrimiento, el cual no se limita a un dolor físico, sino a sentirse acorrajado, a no disfrutar las cosas, a estar preocupado todo el tiempo. Se piensan escenarios adversos todo el tiempo, por ejemplo, alguien va al cine y se preocupa por la hora en que va a terminar la película, porque un día antes cayó granizo y seguramente ese día también será así. La persona no puede concentrarse en la película porque le gana el sentimiento de preocupación”, comenta el experto.

El primer filtro

Para muchos pacientes con algún padecimiento mental, el médico familiar



o el general son el primer filtro y quienes deberían ser capaces de identificar que la persona requiere ayuda psiquiátrica. Guerrero López apunta: Dicha inquietud viene desde mitad del siglo pasado, ¿qué tanto la formación médica está abarcando para que el profesional de esa área pueda entender no sólo la enfermedad física, sino también diagnosticar los trastornos mentales? Porque aprendemos mucho de anatomía, fisiología, farmacología, histología, etcétera, materias que estudiamos en la parte física, pero las horas para estudiar los problemas mentales son breves y limitadas, porque además son problemas complejos; asimismo, por ejemplo, en algunos planes de estudio sólo se dan tres semanas de psiquiatría durante toda la carrera.

“Unos sale con una idea muy pobre de lo que tiene que ser –añade el especialista– con grandes deficiencias para comprender a los pacientes. Es algo pendiente en cuanto a la formación médica, tanto en pregrado como en posgrado, porque efectivamente muchas veces el mé-

dico va aprendiendo a verlo conforme ve pacientes, pero a veces no tiene la preparación suficiente para decidir cuál es el tratamiento que necesita dar; a lo mejor considera recetar vitaminas y algún auxiliar del sueño, ya que quizá la preocupación del paciente son los dolores, o se siente cansado, quizá tiene insomnio. lo cual ayuda en el momento, pero no se ataca el problema.”

Miedo a volverse adicto

Otro estigma social cuando se accede a tratamiento psiquiátrico es volverse adicto a los antidepresivos, ansiolíticos o cualquier otro medicamento psiquiátrico. Sin embargo, es necesario que los tratamientos se tomen como los recete el especialista. “Recuerdo a un paciente con depresión que regresó tiempo después y me dijo: suspendí el medicamento que usted me dio porque fui a ver a mi médico general, le comenté lo que tomaba me pidió que ya no lo hiciera porque me iba a ser adicto”, apunta Guerrero López.

Aunque un efecto secundario de estos medicamentos es que pueden generar adicción, el especialista aclara: “En parte es desconocimiento, hay una deficiencia en la formación que incapacita al médico de primer contacto. Poder

visualizar, detectar, diagnosticar y empezar a dar los primeros tratamientos, es algo que las universidades tenemos que hacer. Nos queda esta gran responsabilidad de dar más horas en el currículo a este tipo de problemas, porque son con los que también viven día a día las personas”.

Enfermedades recurrentes

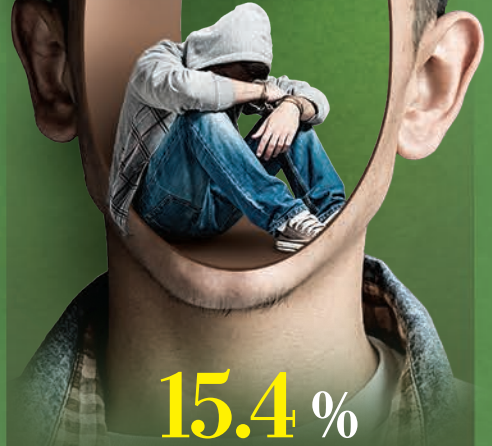
Algunos pacientes tienen miedo de ya no poder vivir sin los medicamentos. Benjamín Guerrero aclara que hay padecimientos como la esquizofrenia que son permanentes, sólo se controlan; “pero no es lo mismo para la depresión, los problemas de ansiedad, porque funcionan como enfermedades recurrentes, como una gastritis. Cuando se padece gastritis, en la parte aguda todo lo que comas hace mal, hay hiperacidez, entonces hay que dejar de comer cosas ácidas o muy grasosas para que no te incrementen la molestia. Se recibe un tratamiento, pero generalmente no es de por vida. Éste será sólo por

un periodo, unos meses que lo recibas y pasarás otros meses, que pueden ser muchos, en los que estés bien, estable y no necesites fármacos. La depresión y la ansiedad son enfermedades que se parecen más a esto”.

Para el especialista hay que saber que son enfermedades recurrentes. “Pueden pasar pocos o muchos meses, a veces años, y luego vuelven otra vez. El tratamiento no es una vacuna. No te inmuniza para una recaída en algún momento de tu vida de este problema. Si prometemos que con el tratamiento vas a estar bien y ya no te volverá a dar en la vida, es erróneo. Pero decir también que vas a vivir con él, dependerá de muchos otros factores, si en un momento tengo un trabajo muy estresante, hay más riesgo de una recurrencia, porque el estrés es un factor que hace que las enfermedades se vuelvan más recurrentes”.

“Estos padecimientos son muy rebeldes, y si uno suspende el tratamiento prematuramente hay más riesgo de recaída. Entonces, aunque ya te sientas bien, tenemos que mantener el medicamento durante seis meses más después de que conseguimos la mejoría para estar más seguros de que no habrá una recurrencia o recaída”, termina Guerrero López. *g*

LOS NÚMEROS EN MÉXICO



15.4 %

de la población adulta tenía síntomas de **depresión** en 2021.

De acuerdo con la Primera Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (Enbiare) publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), **entre las mujeres alcanzó 19.5 por ciento.**

19.3 %

de la población adulta presentaba síntomas de **ansiedad severa.**

mientras otro 31.3 por ciento reveló síntomas de ansiedad mínima o en algún grado (<https://bit.ly/3NbIVQc>).

Uno de los problemas más comunes derivados de enfermedades mentales son los suicidios. Según el último comunicado del Inegi sobre el suicidio en México del 2021 (<https://bit.ly/3HIJXB7>) hubo siete mil 818 fallecimientos por lesiones autoinfligidas en el país, lo que representa 0.7 por ciento del total de muertes en el año y una tasa de suicidio de 6.2 por cada cien mil habitantes. Esta tasa de suicidio es más alta en el grupo de jóvenes de 18 a 29 años. Se presentan 10.7 decesos por esta causa por cada cien mil jóvenes. Por sexo, de las muertes por este motivo los hombres tienen una tasa de 10.4 fallecimientos por cada cien mil (seis mil 383), mientras que esta situación se presenta en 2.2 de cada cien mil mujeres (1,427).

El grupo de población de 18 a 29 años presenta la tasa de suicidio más alta: 10.7 decesos por cada cien mil personas; le sigue el grupo de 30 a 59 años con 7.4 fallecimientos por cada cien mil.

Las entidades que presentan mayor tasa de muertes por suicidio por cada cien mil habitantes son: Chihuahua (14.0), Aguascalientes (11.1) y Yucatán (10.2). Por el contrario, Guerrero, Veracruz e Hidalgo tienen las tasas más bajas con 2.0, 3.3 y 3.7, respectivamente.

Programa de la FES Iztacala

Guardianes, acompañantes de quienes tienen problemas de salud mental

Detectan señales de alerta y motivan a la gente para pedir ayuda a un profesional

DANIEL FRANCISCO

Tardamos mucho en buscar ayuda cuando tenemos un problema de salud mental. Lo atribuimos a la época de la vida, al estrés o a la pandemia. Más de dos horas al día que causen malestar clínicamente significativo, en todas las áreas, es una razón para pedir una opinión de un especialista, señala Carolina Santillán Torres Torija, académica de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala.

Las enfermedades mentales causan muchísimo miedo por desconocimiento. “Los progresos en la investigación sobre el cerebro están ayudando a que las personas empiecen a ver que la salud mental es igual que la del intestino, que la del ovario. El cerebro también se enferma, se beneficia con cambios en el estilo de vida. En caso de una apendicitis nadie duda en ir corriendo a un hospital, pero en el caso de un dolor grave que te ocasiona ya no querer vivir, ahí sí la hay.

Hay una estrategia que se lleva a cabo en la FES Iztacala que la Organización Mundial de la Salud define como Guardianes. “Nosotros desde el 2017 hemos capacitado a los profesionales de salud mental, funcionarios, docentes, investigadores y alumnos”, precisa en entrevista con *Gaceta UNAM*.

Los idóneos

El guardián o la guardiana está entrenado para no tener miedo, para no causarle a la otra persona vergüenza o regañarla, para intentar darle un consejo de experto sobre lo que debería hacer. “El guardián en algunos casos tiene que ver particularmente con suicidio, pero debe serlo de los problemas más importantes de salud en México: consumo de sustancias y depresión. Los idóneos son aquellas personas claves en su comunidad, un pastor, sacerdote, trabajador social, personal médico y por excelencia nosotros: los docentes, los tutores institucionales, los propios alumnos”, explica.

Toman una capacitación y tienen conocimientos de que la depresión y el

- Están entrenados para no causarle vergüenza a otra persona, ni tampoco regañarla.



consumo de sustancias no es una cosa de voluntad. “No podemos hacer psicoterapia porque no somos especialistas, pero sí podemos notar señales tempranas de riesgo: al menos dos horas de su día están en la sintomatología depresiva, consumo de alcohol, ansiedad, recuerdos traumáticos, de abuso sexual, del sismo del 2017. Notamos esas señales tempranas e iniciamos una conversación sobre qué importante es que la persona se sienta acompañada. Primero que se dé una oportunidad de acercarse a un servicio especializado en salud mental y que tengamos un directorio para referir”, detalla.

Señala que algunos creen que la depresión es tristeza, pero tiene otras formas, porque justo es un cambio químico. “Puede ser irritabilidad, problemas con el sueño, el apetito, el peso, enlentecimiento, dificultad para pensar, para concentrarse, para aprender. A los estudiantes les impartimos una muy buena capacitación en un componente informativo de qué es y también les hablamos de que no hay que minimizar las señales, estas conductas asociadas al suicidio que pueden ser muy pasivas: me quiero dormir y ya no despertar, ojalá que algo pasara y se acabara el mundo. Les explicamos cuáles son las conductas asociadas al suicidio, un poco de autolesiones no suicidas, pero lo más importante, además de darles información, es que

durante el taller practicamos cómo motivar a alguien a pedir ayuda, cómo acercarse con un profesional, cómo darse cuenta que ya hay datos de preocupación, qué pasa si no se atiende la persona y qué vendría de bueno si lo hace, si regresa al funcionamiento que tenía anteriormente. Y, por último, les ayudamos a construir un directorio de todos los servicios de salud mental que hay: gratuitos, público, privados, modalidades en grupo, individual, talleres intensivos. Los guardianes y las guardianas, sin ser psicólogos, tienen información, ayudan a motivar a los estudiantes o a la persona de la comunidad que necesite ayuda y refiere con ese directorio que tiene a la mano.

La FES Iztacala tiene un programa que se llama Crisis, emergencias y atenciones al suicidio. “Los estudiantes que conforman el programa se están formando para que en el servicio social vayan a comunidades, a clínicas, a centros de salud, escuelas y que puedan ser esos guardianes que detectan señales tempranas de problemas de salud mental en la población”, afirma.

El programa Guardianes ha capacitado a 14 mil personas, entre fundaciones, hospitales, escuelas y, sobre todo, durante cuatro años a alumnos de primer ingreso en las carreras de medicina y psicología (https://www.youtube.com/channel/UCGJgbDZ8miwTtDnv7xF6_hw/videos), g



● Hay jóvenes que piden a los papás ir al psicólogo; identifican la necesidad de trabajar con sus emociones de manera profunda.

Está contextualmente determinado

Atender la salud mental previene el comportamiento suicida

Cuando el malestar emocional escala, las personas consideran ese acto como una forma de acabar con el sufrimiento

LUISA GONZÁLEZ

¿Qué lleva a las personas al suicidio?, ¿qué género recurre más a él?, ¿se puede prevenir?

“En nuestro país, las estadísticas nos dicen que son más los hombres jóvenes de entre 15 y 29 años. Mueren más por suicidio los varones, pero ellas intentan quitarse más la vida. Incluso en nuestras cifras de universitarios tenemos encuestas médicas automatizadas que nos hablan de riesgo en 3.1 por ciento de la población evaluada, es decir, alrededor de mil 300 jóvenes, afirma Paulina Arenas Landgrave, profesora de la Facultad de Psicología (FP).

De acuerdo con la especialista, el suicidio es un comportamiento contextualmente influido, son ideas frecuentes y constantes de terminar con la vida propia, la estructuración de un plan para llevarlo a cabo y los intentos para hacerlo.

“Dichas ideas, estrategias y deseos de lastimarse, desde nuestra aproximación, tanto para el entendimiento como para su atención, se vienen determinando a lo largo de la historia de las personas, quienes han crecido bajo contextos invalidantes, vulnerables y con dificultades”, señala en entrevista con *Gaceta UNAM*.

El suicidio se presenta cuando, pareciera, las opciones se agotaron o no obtienen aquello que quieren. Se da a partir de una historia de vida de mucho sufrimiento. Por ello, el tratamiento de salud mental está vinculado a ayudar a las personas a construir una vida que valga la pena vivir, desde la que se puedan replantear acciones y valores para lograr metas, precisa la doctora en Psicología Clínica de la Salud.

¿Qué es?

La salud mental es un vínculo integral entre lo físico y las emociones, el cómo nos relacionamos con las personas a nuestro alrededor y nuestro proceso de adaptación al entorno en el cual nos desenvolvemos. Atenderla es prevenir el comportamiento suicida.

¿Cómo sé que tengo un problema de ese tipo?

La académica considera tres esferas: la individual, la relación con los otros y la social. En la primera se perciben emociones adversas como irritabilidad, inconsistencia para adaptarse a actividades cotidianas, falta de ánimo o motivación y distracción, entre otros. En la segunda se encuentran

las personas próximas a mi entorno familiar, escolar o laboral quienes pueden darse cuenta de los estados de ánimo de alguien. Después, está la esfera de lo social en la cual los otros notan cambios en el comportamiento del individuo.

A nivel biológico también hay cambios físicos importantes, como malestares estomacales o cambios de peso y dificultad para conciliar el sueño, entre otros. Las más comunes son ansiedad y depresión.

¿Cómo identificar cuando un familiar tiene una situación relacionada con este tema?

“Siendo observadores, cuidadosos y sensibles a las respuestas que dan en función de lo que está pasando. Por ejemplo, ante el tema de depresión, los familiares son los primeros en identificarlo, pero suelen hacerse críticas o juicios incómodos o agresivos ante el descuido personal, por ejemplo. Por ello, se recomienda aproximarse de manera sensible: “He notado que últimamente estás diferente, ¿puedo ayudarte en algo?”

¿A quién o a qué instancias debemos recurrir?

La experta sugiere ir a los lugares especializados para atender la salud mental en general. En la UNAM hay varios como la FP, el Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina y la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, donde tienen el Programa de Contención Emocional. También, a nivel federal hay los centros integrales de Salud Mental (CISAME) de la Secretaría de Salud.

Las personas pueden acercarse a instancias cercanas a su comunidad, las que manejan costos accesibles, o usar los chat o *call centers*, herramientas que se fortalecieron durante la pandemia.

Arenas aconseja buscar personal informado porque se requiere de formación especializada. Hay expertos que dan una primera atención, pero para el diagnóstico específico se necesitan personas con licenciatura y certificados. Los posgrados son ideales para dar atención sustentada en modelos clínicos con algún tipo de evidencia científica.

¿Por qué las recientes generaciones buscan más ayuda?

Por la sensibilización. En su experiencia, comenta la académica, ha habido una mayor apertura; hay adolescentes que piden a los papás ir al psicólogo porque ellos mismos identifican la necesidad de trabajar con sus emociones de manera profunda “lo cual no significa que estén locos o locas”, finaliza. *g*

Cada año, también más visibles: Laura Barrientos, de la FM

Aumentan suicidios en México

Son más frecuentes en hombres y en jóvenes de entre 14 y 29 años de edad

FERNANDO GUZMÁN AGUILAR

El riesgo suicida es la principal urgencia psiquiátrica en el mundo, y, tristemente, en México no sólo logra consumarse el suicidio sino que ha aumentado “en escalera”: cada año hay más y son más visibles.

En el mundo, el suicidio es un problema de salud mental que afecta más a los jóvenes y adolescentes. Cada 40 segundos se suicida una persona.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2020 hubo siete mil 896 suicidios en México, 700 más con respecto a 2019 y mil más que en 2018, dice Laura Barrientos Nicolás, médico psiquiatra y académica de la Facultad de Medicina (FM).

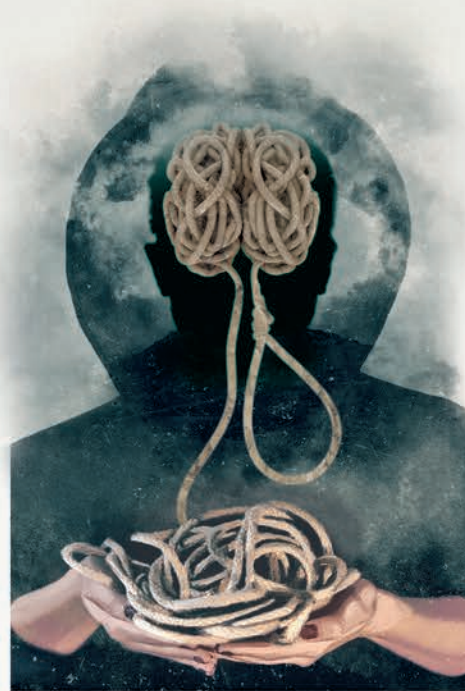
Aunque hay más intentos de suicidio en mujeres, son de menos letalidad. En cambio, en hombres el porcentaje es altísimo: 81.6 por ciento de los intentos se comete, agrega la especialista, quien está adscrita al Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la FM.

En hombres, el método más utilizado para morir por propia mano es el ahorcamiento, seguido del uso de un arma y el lanzamiento al vacío. Las mujeres utilizan más altas dosis de fármacos psiquiátricos o de otro tipo de medicamentos.

Otro dato lamentable, agrega Barrientos Nicolás, es que el suicidio fue más frecuente en jóvenes de entre 14 y 29 años de edad. De siete mil 896 personas que cometieron suicidio, dos mil 293 tenían de 20 a 29 años de edad y mil 260 eran adolescentes de 10 a 19 años. Sumados (tres mil 553) son casi la mitad de los suicidios de 2020.

Tienen más riesgo de suicidio los hombres mayores de 45 años (sobre todo ancianos) que no tienen red de apoyo (son solteros o viudos), así como las personas que forman parte de la diversidad sexo genérica, distinta a la heterosexual. Además, se observa un mayor riesgo en las mujeres casadas con hijos que en las que no tienen estas características.

Pero la población joven es la más vulnerable. En México y en el mundo se mantendrá constante el riesgo de suicidio.



• Sin estrategias de prevención, continuarán a la alza.

Actualmente es la cuarta causa de muerte en jóvenes y en 2029 se calcula que será la segunda en la mortalidad juvenil.

Si no se realizan más estrategias de prevención, se espera que la prevalencia de suicidios continúe al alza.

Los otros riesgos

La depresión, relacionada con el riesgo suicida, es otro problema en los servicios de atención psiquiátrica. En el año 2000 se vaticinó que para 2020, año de inicio de la pandemia de la Covid-19, “iba a ser la segunda causa de discapacidad”. No sólo se cumplió esa alarmante predicción, sino que “ya se superó”, afirma.

La ansiedad, ligada a la depresión y al riesgo suicida, es otro trastorno mental frecuente. Hay personas que la padecen pero que, por la desinformación y el estigma sobre los trastornos mentales, tardan hasta 14 años en llegar a un servicio de psiquiatría.

Otra de las urgencias psiquiátricas más frecuentes son los pacientes en estado de intoxicación por consumo de sustancias psicoactivas.

En 50 por ciento de la población con intentos de suicidio, se presentaron causas como trastornos psicóticos, ataque de pánico, ruptura de la pareja, la muerte de un ser querido, una enfermedad cróni-

ca terminal –como cáncer o insuficiencia renal (sobre todo pacientes que se dializan)– o la pérdida de estatus económico o del empleo durante la pandemia de la Covid-19.

En personas con intentos de suicidio previos, apunta Barrientos Nicolás, se eleva mucho el riesgo y, por lo mismo, hay que estar “muy al pendiente” de sus amenazas y de sus ideas –si presentan ideas sobrevaloradas de culpa y desesperanza–, o si hay datos de planeación suicida estructurada; por ejemplo, cuando escriben cartas de despedida.

Trastornos del sueño, pérdida del apetito y de la libido, crisis de ansiedad, “sensación de muerte inminente” o alteraciones en el estado de la conciencia son síntomas por los que se puede llegar a solicitar consulta a los servicios de urgencias, indica.

¿Dónde acudir?

La mayoría de los pacientes llegan en algún estado de agitación psicomotora por padecimientos psiquiátricos (episodios psicóticos, estados de delirio) y con alteraciones en la conducta. Cuando su comportamiento es muy agresivo (por ejemplo, pacientes con demencias), son inmovilizados para que no se hagan daño y no lastimen a otras personas.

En algunos intentos suicidas, si el paciente queda herido o en un estado de intoxicación por medicamentos o sustancias ilícitas, debe ser atendido primero en un hospital general para estabilizar sus signos vitales.

En caso de urgencia psiquiátrica, sujetos potencialmente suicidas y familiares pueden acudir al Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez, a los institutos nacionales de Psiquiatría y de Neurología y Neurocirugía, entre otras instituciones de salud en Ciudad de México.

Ante el aumento constante de suicidios en el país, para Barrientos Nicolás es necesario organizar las instancias de salud y gubernamentales involucradas de manera que cuenten con las herramientas y el personal capacitado para atender las urgencias psiquiátricas; además, se tiene que crear mayor conciencia en la población para que se puedan identificar síntomas que sean “un foquito rojo” y se busque ayuda médico-psiquiátrica, concluye. g



A pesar de la recuperación del empleo, tras la crisis sanitaria, pedir prestado, dejar de pagar la renta o de recibir atención médica han sido estrategias implementadas para compensar la situación

Encuesta y Seminario ENCOVID-19

El 47 % de los hogares todavía recibe menos ingresos que antes de la pandemia

Laura Lucía Romero Mireles

En el peor momento de la crisis sanitaria, en mayo de 2020, la pandemia llevó a que 69 por ciento de los hogares tuvieran una reducción de sus ingresos y que 35 por ciento reportara haber perdido 50 por ciento o más de los mismos; en abril de 2022, a pesar de la recuperación del empleo, aún 47 por ciento de los hogares reportaba recibir menos ingresos.

Eso llevó a implementar una serie de estrategias para compensar la situación, como pedir prestado, dejar de pagar la renta o dejar de recibir atención médica. El hecho de que alguien en el hogar perdiera el empleo ha sido una determinante para efectuar alguna acción para compensar esa pérdida del ingreso.

En el Seminario Universitario de la Cuestión Social se dio a conocer que, respecto al ingreso de los hogares, las afectaciones fueron de mayor magnitud y persistencia entre los sectores de menores recursos: en abril de 2022, 54 por ciento de esa población reportó tener

menos ingresos que en febrero de 2020, contra 36 por ciento de la población de mayores recursos.

Las secuelas de la enfermedad en el mercado laboral siguen vigentes, en especial para las mujeres. En la población ocupada, 44 por ciento de las mujeres y 33 por ciento de los hombres tuvieron que dejar de trabajar o cambiar de ocupación para apoyar en los quehaceres del hogar. Aún en abril de 2022, 25 por ciento de ellas y 16 por ciento de ellos reportaron que aún no realizan sus actividades como antes de la crisis sanitaria.

Entre las principales afectaciones se reporta que hay poco trabajo, que están bajas las ventas, que les han reducido días de trabajo o que se están recuperando de la enfermedad, reveló la ENCOVID-19, encuesta telefónica representativa de la población mexicana que periódicamente recaba información sobre empleo, ingreso, salud mental, alimentación y otras dimensiones relevantes, para entender los efectos de la pandemia en nuestra población, a cargo de la Universidad Iberoamericana.

En contraste, al inicio de la emergencia sanitaria bajó mucho la seguridad alimentaria y después, poco a poco, ha comenzado a subir; en la última medición, de abril pasado, ya casi se alcanzaron los niveles prepandemia.

Registro de consecuencias

En el Seminario ENCOVID-19, Fernando Cortés, del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED) de la UNAM, señaló que los resultados de la encuesta se ubican en el seno del Programa de Desarrollo con Equidad (ProDEq), iniciativa conjunta del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad (EQUIDE) de esa universidad privada y el propio PUED.

Su objetivo fue registrar las consecuencias sociales de la pandemia en una población con altos niveles de pobreza y desigualdad, carente de seguridad social, y analizar las respuestas del Estado mexicano. El primer levantamiento fue en abril de 2020, recién iniciada la emergencia sanitaria y dada las condiciones se tuvo

54 %

de la población con menores recursos, en abril de 2022, reportó tener menos ingresos que en febrero de 2020.

44 %

de las mujeres tuvieron que dejar de trabajar o cambiar de ocupación para apoyar en los quehaceres del hogar.

16 %

de los hombres reportaron que aún no realizan sus actividades como antes de la crisis sanitaria.

que optar por una encuesta telefónica, cuyos resultados se han contrastado con otras fuentes, como las encuestas nacionales de ocupación y empleo.

Con esta encuesta universitaria de bajo costo que permite levantar información con relativa frecuencia, no es necesario dilatarse demasiado para estimar carencias sociales y de acceso a la alimentación, la desigualdad y varios otros temas, explicó.

Víctor Hugo Pérez, investigador de la Ibero, recordó que “este proyecto inició cuando nos fuimos al confinamiento, en un contexto de incertidumbre ante lo que sería la crisis social más grande que íbamos a tener en esta generación. Nos preguntamos qué tan factible sería levantar una encuesta nacional”.

Queríamos un estudio que permitiera ver la variedad de afectaciones que iba a tener la enfermedad en el bienestar de los hogares; se hizo una primera encuesta, de 800 casos, en abril de 2020, que permitió comenzar a determinar algunos aspectos del mercado de trabajo.

Se ve que más de la mitad de la población no forma parte de ningún tipo de programa social, y los de menores recursos no reciben mucho más beneficios de lo

que se esperaría. “Esa sería una llamada de atención hacia la política de ‘primero los pobres’ de este gobierno, que está dando más apoyos, pero no a la población más pobre”.

Uno de los resultados más positivos fue el de la vacunación; desde que comenzó, 60, 70, 80 y hasta 90 por ciento de la población de 18 años o más, según las cifras más recientes, reporta haber recibido al menos una dosis; 75 por ciento había recibido el refuerzo.

Respecto al empleo, en las últimas mediciones, ya de regreso a la normalidad, las cifras de ocupación coinciden con las del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; “eso nos lleva a resaltar la robustez de esta encuesta”.

Necesidad de actualizarla

Héctor Nájera Catalán, también del PUED, refirió que uno de los pendientes que tiene la agenda de medición multidimensional de la pobreza es actualizar la representación y la identificación de las necesidades que son relevantes para los estándares actuales.

El denominado método consensual de privación posibilita identificar cuáles son un conjunto representativo de nece-

sidades socialmente relevantes. “Permite establecer las diferencias interpersonales y sociales mediante preguntas como ‘¿considera que esto es necesario para que la gente viva con dignidad?’”.

Nos hemos centrado en el hogar como unidad de análisis, y de entrada se eligieron 12 necesidades que se incorporaron escalonadamente en la encuesta, entre ellas, acceso a medicamentos y a tratamiento médico, refrigerador funcional, internet (que se convirtió en un bien esencial), agua todos los días dentro de la vivienda, acceso a transporte público o reemplazo de ropa estropeada por nueva. En el último levantamiento, en abril pasado, se incorporaron otras preguntas más, como el acceso a bienes para el aseo personal y disponibilidad de baño con regadera.

Al dar la bienvenida al seminario efectuado en el Auditorio Jesús Silva Herzog del Posgrado de la Facultad de Economía, Mario Luis Fuentes, del Patronato Universitario e investigador del PUED, resaltó la alianza de este programa con la Ibero para tener la ENCOVID-19 y así dar dimensión y conocer la magnitud de lo que ha significado este periodo de emergencia sanitaria. *g*



● Continúan el poco trabajo y las bajas ventas.

Foro en la Cámara de Diputados

La eutanasia es una cuestión de respeto al otro, un acto opcional

Inauguración del encuentro académico organizado por el Programa Universitario de Bioética

será muy relevante para la “orientación que se habrá de tomar en los próximos meses y años”.

Paulina Rivero Weber, directora del PUB, recalcó que la eutanasia es una cuestión de respeto al otro, un acto opcional en donde tanto aquellos que lo necesitan y desean, como aquellos que no lo desean, tienen el derecho a ser respetados. “Es imposible que todos pensemos igual, pero si es posible que aprendamos a respetar a quienes piensan diferente. La única guía para nuestras acciones debe ser el bien de la comunidad y el respeto a las diferencias. Para crear y mejorar las leyes, el diálogo racional es el único camino posible”.

Aclaró que se ha confundido muerte digna y eutanasia; la primera varía de acuerdo con cada individuo o país. “Para algunos, morir con dolor y ofrecerlo a su dios es lo más digno; para otros, morir con dignidad es hacerlo sin dolor”. La eutanasia, en cambio, tiene una única definición en todo el mundo: es el acto médico llevado a cabo a petición expresa del paciente desahuciado que no desea vivir con dolor o sufrimiento inevitable su agonía.

El diputado Emmanuel Reyes Carmoña, presidente de la Comisión de Salud, destacó que este foro se presenta como un “espacio abierto, libre de dogmas y prejuicios, con base en las valiosas ideas y visiones de los especialistas, y será un punto de partida que permita brindar a los legisladores una mayor luz sobre la eutanasia”. Esta encuentro dará elementos de análisis que ayudarán a emprender acciones desde el Poder Legislativo en este asunto que implica aspectos sociales, médicos, filosóficos, morales y jurídicos.

Es importante reconocer y visibilizar este tema. En naciones como Holanda, Bélgica o Colombia se ha podido legislar al respecto. En el caso de nuestro país, la Constitución de la Ciudad de México ha reconocido el derecho a una muerte digna.

La diputada Olegaria Carrasco Macías, secretaria de la Comisión de Salud, mencionó que mediante su servicio como enfermera durante más de 30 años, tuvo la oportunidad de ver la vida en su máxima expresión, en el nacimiento de un bebé o la recuperación médica de casos fatales.

En el acto estuvieron también Graciela Báez Ricárdez, secretaria general de la Cámara de Diputados, y la diputada Selene Ávila Flores. *g*



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

• Debate que conlleva reflexiones médicas, filosóficas y de las ciencias sociales.

Laura Lucía Romero Mireles

Las creencias de índole personal no tienen cabida en el ámbito de la legislación. Es impensable crear leyes con base en creencias personales, sobre todo en México, en donde para todo legislador ser laico no es un mero orgullo, sino una obligación. Así debe ser en torno al importante tema de la eutanasia, alrededor del cual existen mitos, tabúes sociales y aspectos alejados de la realidad, se expuso en la Cámara de Diputados.

En la inauguración del foro Eutanasia: un análisis de la situación actual organizado por la Comisión de Salud de ese órgano legislativo, y la UNAM, a través del Programa Universitario de Bioética (PUB), la coordinadora de Humanidades, Guadalupe Valencia García, señaló que una de las situaciones límite o momentos de crisis más intensos que podemos tener es el enfrentamiento de la muerte de un familiar o amigo, en particular si ha mantenido una larga agonía, producto de una enfermedad o accidente.

Este debate conlleva importantes reflexiones no sólo médicas, sino filosóficas y de las ciencias sociales; las posturas al respecto tienen en la balanza una discusión intrínseca, ética, médica y de derechos humanos, precisó.

Los expertos analizarán la situación del país en comparación con legislaciones de otras naciones, para disipar mitos y dudas en torno al tema, y “contribuirán a posicionar a México, ojalá, entre las naciones que permitan la eutanasia como método legal de concluir la vida”.

Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, reconoció a la Comisión de Salud “por su esfuerzo para llevar a cabo este programa y por tener la visión de acompañarse de la UNAM. Nos congratulamos de inaugurar esta serie de conferencias que se llevarán a cabo en este recinto. Agradecemos la participación de los expertos, quienes pueden hacer aportaciones a la discusión de este tema tan sensible y fundamental, desde un enfoque multidisciplinario.

“Desde el Poder Legislativo seguiremos sumando esfuerzos para alcanzar objetivos y acercarnos con responsabilidad a una respuesta concreta sobre este tema. Las conclusiones de este encuentro serán benéficas para los mexicanos”.

En ello coincidió Marcelo Ebrard Casaubón, secretario de Relaciones Exteriores, quien en un mensaje a distancia, recalcó que es muy oportuna la reflexión de este tema y “celebro que la Comisión haya convocado a este análisis”. La discusión

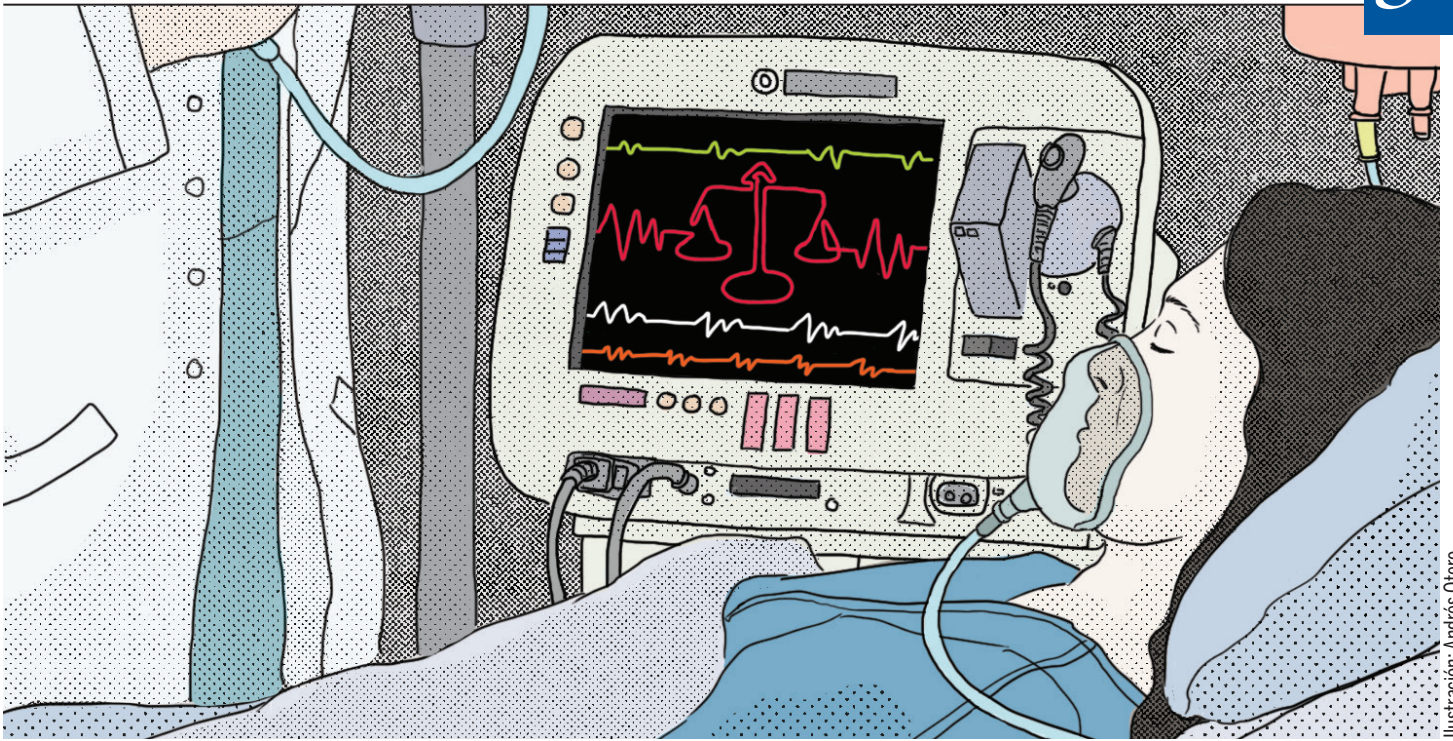


Ilustración: Andrés Otero.

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Legalizar la eutanasia en México no implica sencillamente permitirla, significa contar con leyes y límites para cuidar a los individuos y evitar abusos, afirmó Paulina Rivero Weber, directora del Programa Universitario de Bioética (PUB) de la UNAM.

“Legislar al respecto es un asunto de justicia social, debe ser una opción para todos”. Actualmente, añadió, se aplica, aunque no esté legislada y acceden a ella quienes tienen recursos económicos para pagar un hospital privado o para viajar a otro país a realizar el proceso.

En el segundo día de trabajos de la Semana de la Eutanasia, que organizan el PUB y la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Rivero Weber ofreció la conferencia magistral “¿Qué es y que no es eutanasia?”, donde explicó una definición precisa y acotada de este proceso que es universal: “La eutanasia es el acto médico llevado a cabo a petición expresa de un paciente para poner fin a su vida, cuando no desea vivir una agonía de dolor y sufrimiento inevitable”, señaló.

Al analizar el concepto, dijo que si no la realiza un médico no es eutanasia, pues así está estipulado. “Hay otras personas que pueden ayudar a morir a un paciente terminal, pero ese es otro proceso”.

Aclaró que si no hay una petición expresa del paciente, tampoco es eutanasia. “Esto es muy importante, porque hay quienes creen que con la aceptación de la eutanasia se podría matar a la persona y no es así, sólo se aplica ante la petición expresada por un paciente”.

Expuso que para los casos de los pacientes que no pueden expresar su

Conferencia magistral

Legalizar la eutanasia, asunto de justicia social que evitaría abusos

La práctica sólo se podría llevar a cabo a petición del paciente, plantea Paulina Rivero Weber, del PUB

voluntad, porque su estado no les permite hablar, existe la voluntad anticipada, para dejar escrito cómo queremos vivir y cómo no queremos vivir. “Hay que expresar la voluntad anticipada, porque quizá cuando necesitemos la eutanasia ya hayan avanzado nuestras leyes. Pero si el paciente no ha expresado su voluntad, no lo es”.

Si el proceso no pone fin a la vida del paciente, no es eutanasia. “Puede tratarse de cuidados paliativos o de otros procesos, pero si el paciente no lo ha pedido no lo es”.

Además, la persona que la solicita se encuentra en un estado de sufrimiento o de dolor inevitable. “Son pacientes a los que ninguna medicina les ayuda a quitar el dolor, que piden la muerte porque el dolor no es soportable”, aclaró.

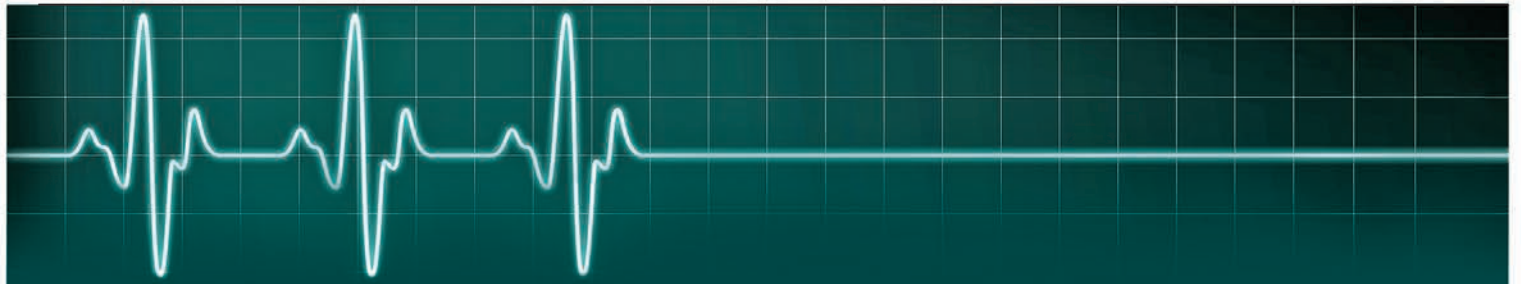
Rivero Weber acotó que es explícita en la definición de eutanasia, porque hay otras formas de morir que se pueden confundir con este proceso. En primer

lugar, la muerte digna tiene muchas acepciones en diversas culturas, porque varía el concepto de dignidad. “La muerte digna no es eutanasia; el concepto de dignidad cambia de un individuo a otro y de una sociedad a otra”.

Libertad individual

La filósofa ahondó que la eutanasia es un acto de compasión y se extiende a toda la sociedad. “Significa respeto a la autodeterminación de un individuo y a su libertad individual”.

“En México somos laicos, lo que significa que cada quien tiene la religión que quiere. Se otorga libertad de religión y significa que no se incluyen las religiones en la legislación. Con eventos como este queremos llegar a acuerdos y las creencias se creen, no se debaten, así que no pueden imponerse creencias a la ley, sobre todo algunas como la que dice que mi vida no me pertenece”, finalizó. g



Semana de la Eutanasia: Un análisis de la situación actual

Charla sobre la preocupación por una vida digna y una muerte oportuna

GUADALUPE LUGO GARCÍA

Los adelantos científicos en la medicina han permitido alargar la vida de los seres humanos y retrasar el momento de la muerte. Sin embargo, no seremos eternos, “vivimos viejos por más tiempo, por ello somos más conscientes de la preocupación por una vida digna y una muerte oportuna, aunque claramente el tema de la eutanasia no está circunscrito a la vejez”, afirmó Juan Antonio Cruz Parceró, director del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM.

En su participación en la Semana de la Eutanasia: Un análisis de la situación actual, que organizan el Programa Universitario de Bioética (PUB) y la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Cruz Parceró señaló que una de las razones más poderosas para promover cambios legislativos en torno al tema tiene que ver cuando se considera que ciertas acciones son correctas, pero se perciben inadecuadas en la legislación.

Dijo que desde hace tiempo se ha discutido el tema de la eutanasia, ha sido objeto de reflexión filosófica y, desde luego, se han introducido muchas distinciones conceptuales para saber de qué estamos hablando. No es lo mismo pensar que esta acción es un homicidio o identificarla con el asesinato, o simplemente con la eugenesia o el genocidio. “Si hacemos esta asociación nuestro juicio será negativo, pero podemos relacionarla también con otras figuras como el suicidio y en torno a éste, a lo largo de la historia, han surgido distintas reacciones, tanto negativas como positivas”, apuntó al moderar la mesa La justificación moral de la eutanasia.

Cuando se habla de eutanasia, la pregunta moral, filosófica, principal, es por qué se debe permitir o prohibir. En todo caso, cuáles son los fundamentos o consideraciones morales que tenemos para pensar que una conducta es correcta o incorrecta. El valor de la vida, principalmente, y muchas de las preguntas que debemos responder tienen que ver con la existencia de las personas.

Es decir, ¿tenemos la obligación de vivir a toda costa o es un derecho?, y si es un derecho ¿podemos o no disponer de él?, esa es una pregunta central que está en la discusión filosófica en torno a la eutanasia, y desde luego la concepción que tengamos de los derechos humanos es esencial para responder algunas cuestiones de fundamentación moral de la eutanasia.

Por su parte, Erik Adrián Pérez Mora, quien se desempeña en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales del Hospital de la Mujer, adscrito a la Secretaría de Salud, expuso que cuando se reflexiona sobre temas bioéticos surgen más dudas que certezas, en este caso, ¿cuál es el mejor momento en la vida de la persona para indicar cómo y cuándo morir?, o ¿cuál es la mejor ocasión en la línea del tiempo del ser humano en que puede decidirlo?

En el caso de los pacientes neonatales, ejemplificó, estos no poseen la autonomía de expresar su voluntad, la decisión recae en los papás, pues los recién nacidos no pueden aun emitir palabras, apenas emiten sonidos.

Puntualizó que poner fin a la vida es una decisión ética, antes que médica, y para clarificar la voluntad del paciente de someterse a la eutanasia él debe hacerla expresa de antemano y no el médico.

Se cree que la muerte es irreversible, sin embargo, mantener con vida a un paciente terminal sigue generando deterioro. Es decir, puede haber daño por impedir o no la eutanasia por enfermedad o perjudicar la integridad de la persona por mantenerlo vivo.

Esas dos cuestiones, el principio de autonomía, reconocido como principio bioético, y el daño, nos llevan directamente al fundamento de no maleficencia, es decir, no estamos aplicando la eutanasia con dolo, sino con la voluntad del paciente.

Mario Ramírez Chávez, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, expresó que más allá de la discusión moral, ética legislativa o jurídica de la eutanasia, como todo lo que se construye en términos legislativos,

el desafío radica en la implementación de la política pública, “ahí es donde veremos si la discusión, reflexión y definición de eutanasia acarrearía de fondo una discusión moral que tiene que ver con la dignidad humana”.

Añadió que así como se apela al buen vivir, también apelamos al buen morir, porque está de fondo un deterioro de las condiciones de existencia de las personas, además, en México carecemos de un sistema de cuidados paliativos, ni siquiera está considerado, y se pierde en el debate el criterio de aquellos que opinan que se deje morir hasta que “Dios quiera”, ese es un tema a discutir, porque quien cuida a los pacientes, en su mayoría, son mujeres.

Planteó que la eutanasia es un ejercicio de derechos humanos, una exención adquirida que no puede revertirse, “pero es necesario determinar hasta dónde radica la capacidad del Estado para salvaguardar tu vida, le preocupa no dar un mecanismo que le permita a los enfermos terminales finalizar con su existencia y por otro lado tenemos un nivel de violencia que ocasiona muchas muertes, entonces, hasta dónde llega la responsabilidad del Estado y su facultad para determinar en qué momento puede concluir mi vida o no”.

Recalcó que el Estado tiene claro que su fin último es la salvaguarda y protección de la dignidad humana por encima de cualquier decisión o circunstancia, pocas veces lo logra, pero también hay esta concepción detrás de la civilización occidental del miedo a la muerte, por ello esta parte de la implementación del sector salud de negarse al bien morir de las personas. Finalmente, señaló que la aplicación de una política pública por parte del Estado requiere de una serie de elementos como regulación de las condiciones bajo las que podría implementarse la eutanasia; si existe ese registro público de voluntad anticipada, acción que podrían efectuar de manera consciente las personas mayores de edad. Sin embargo, “los mexicanos no estamos preparados para enfrentar la muerte, es un tema tabú”.*g*



- Es el primer centro nacional especializado en estos padecimientos.

Foto: Francisco Parra.

En colaboración con la Fundación Conde de Valenciana

Abre UNAM Unidad de Diagnóstico de Enfermedades Raras

DIANA SAAVEDRA

Se calcula que en México ocho millones de personas padecen alguna enfermedad rara y, para contribuir en su identificación, la Facultad de Medicina (FM) cuenta con una nueva Unidad de Diagnóstico de Enfermedades Raras (UDER), la cual se ubica en el Instituto de Oftalmología Fundación Conde de Valenciana, I.A.P., sede centro.

En la inauguración de la Unidad, encabezada por Germán Fajardo Dolci, director de la FM, se mencionó que según cifras de los Institutos Nacionales de Salud de Estados Unidos, citados por la UDER, se conocen alrededor de ocho mil enfermedades raras como hemofilia, albinismo, fibrosis quística, galactosemia y mucopolisacaridosis.

Fajardo Dolci, especialista en Otorrinolaringología, comentó que cuando se dice que el tiempo promedio de diagnóstico de una enfermedad rara es de ocho años es porque algo no se está haciendo bien, y esta situación genera mucha angustia no sólo en quien la padece, sino en todo el círculo familiar ante la espera de un tratamiento.

“Todo lo que podamos hacer como país y desde las instituciones académicas y las de asistencia privada, como lo es el caso de esta unión, sin lugar a dudas, ayudará a seguir fortaleciendo nuestra misión como Universidad y como Instituto que es ayudar a la mayor cantidad posible de personas en la formación, investigación y asistencia”, comentó el funcionario.

Paz María Salazar Schettino, jefa de la División de Investigación de la FM, destacó que esta nueva sede se suma a las seis unidades mixtas y de servicios de la UNAM. “Sin duda la UDER será un referente en la medicina nacional e internacional, que incrementará el alto nivel docente y de investigación que nos distingue”, afirmó.

Ana María López Colomé, miembro del patronato de la Fundación, quien destacó que para tratar de resolver la causa de las llamadas enfermedades raras se requieren de las más novedosas técnicas de análisis genético molecular, cuyo uso en la Unidad de la UNAM será un parteaguas en el campo y sus resultados tendrán impacto no sólo en México, sino en el mundo.

“Es un ámbito inexplorado, al que no se le ha dado el enfoque que debería tener y la única manera que conocemos hasta ahora para resolver el problema, el dilema de por qué, cómo y a quién atacan es la aplicación de las nuevas técnicas de biología molecular y bioquímica molecular. La creación de esta Unidad que se dedica a estas técnicas es un acierto y contribuirá de manera importante tanto a la difusión como a la colaboración íntima que tenemos con la Facultad de Medicina”, consideró.

Juan Carlos Zenteno Ruiz, responsable de la UDER, explicó que el 80 por ciento de las enfermedades son de origen genético, por lo que la experiencia del personal de esta unidad en la evaluación clínica y en el análisis bioinformático

e interpretación de variantes genéticas asociadas a enfermedades, será determinante para lograr diagnósticos certeros en pacientes con estos padecimientos”.

La Unidad que depende de la División de Investigación de la FM es el primer centro nacional especializado, enfocado en la evaluación y diagnóstico del paciente con enfermedades raras, por lo que ofrecerá el estudio genético que analiza los 23 mil genes que forman el genoma humano, se secuenciará todo el genoma mitocondrial y se revisarán las variaciones en el número de copias que recientemente se ha visto que es una causa frecuente de enfermedad.

La apertura de la clínica es importante porque “son muchos los padecimientos raros, ocho mil en total, y en México la mayoría de ellos no tiene diagnóstico y no hay centros especializados donde se pueda dar. De manera que este esfuerzo que realiza la UNAM y la Fundación Conde de Valenciana está orientado a eso, a tener un espacio donde los pacientes puedan acceder a diagnósticos genéticos de calidad y con precios accesibles”, explicó.

En materia de investigación, agregó Zenteno Ruiz, se pretende iniciar la elaboración de un mapa de las mutaciones genéticas que causan estas enfermedades y estudiar factores asociados como la endogamia, consanguinidad y otros.

En esta que es la primera fase de la UDER, se espera atender al menos a una centena de pacientes y posteriormente duplicar la cifra. Agregó que se espera dar consulta a personas con afectaciones del sistema nervioso central, especialmente niños o jóvenes, ya que el 50 por ciento de quienes padecen enfermedades raras son población pediátrica, seguidos por pacientes con afectaciones oculares, cardíacas y nefrológicas, explicó Vianey Ordoñez Labastida, médico genetista de la Unidad.

“Son padecimientos que pueden presentarse con discapacidad intelectual, retraso en el desarrollo, múltiples malformaciones como que el corazón no se haya desarrollado de forma correcta, o el aparato intestinal”, explicó.

La Unidad cuenta con personal altamente capacitado en enfermedades raras y con experiencia y con experiencia en la aplicación de tecnologías computacionales para el análisis de datos biológicos, con fines de diagnóstico médico.

Asimismo en este centro hay un área clínica para evaluar a los pacientes y si se ve que son candidatos para el estudio genético, se les realizará la secuenciación del exoma completo (análisis de 23 mil genes), que acerca a la gente a recibir una atención más personalizada. g

Lo más importante es mantener un equilibrio entre los ingresos y los gastos a nivel familiar, recomienda especialista de Contaduría y Administración

DANIEL ROBLES

Ante las señales de una eventual recesión en los Estados Unidos, y el alza generalizada de precios que se registra en México, es urgente reforzar la disciplina en el manejo de las finanzas personales para no poner en riesgo el patrimonio y el bienestar de nuestras familias, advirtió Norman Wolf del Valle, de la Facultad de Contaduría y Administración.

En un contexto de crisis e incertidumbre económica como el que se padece, lo más importante es mantener un equilibrio entre los ingresos y los gastos a nivel familiar, lo cual se puede lograr con manejo adecuado de los recursos y un consumo responsable, apuntó el especialista en finanzas personales.

“El primer paso es elaborar un presupuesto familiar muy puntual, teniendo claro cuál es el nivel de ingreso semanal, quincenal o mensual, incluyendo las aportaciones de todos los integrantes, y a partir de ahí priorizar los gastos a realizar, empezando por los alimentos, la vivienda, el transporte, las medicinas y el pago de seguros, además de la renta de los servicios de internet y celulares que se han convertido en servicios de primera necesidad no sólo para la comunicación personal, sino también para nuestras actividades académicas y laborales.”

Destacó que lamentablemente en la gran mayoría de los hogares mexicanos es muy difícil alcanzar dicho equilibrio, pues en general registran saldos negativos en sus finanzas al gastar más de lo que ingresan, y es cuando recurren a los créditos personales y al endeudamiento.

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, cada vez con más frecuencia los consumidores utilizan las tarjetas de crédito para financiar el consumo, debido a que sus salarios no alcanzan para cubrir los bienes y servicios básicos, lo que ha provocado que 20 por ciento de las tarjetas de crédito se encuentren saturadas o sobregiradas y los niveles de morosidad siguen aumentando.

En este sentido, Norman Wolf hizo un llamado a no abusar de los “tarjetazos” y pretender pagar todo con las tarjetas de crédito, pensando erróneamente que son una extensión de nuestros ingresos,

Aumenta uso de tarjetas de crédito para financiar el consumo

Urge reforzar la disciplina en las finanzas personales

lo cual provoca que lejos de atender una necesidad prioritaria se esté generando un mayor problema financiero al incrementar las deudas con los bancos: “Cuando se utiliza la tarjeta de crédito para pagar productos básicos como la leche o el pan, es una señal de alerta y un foco rojo que nos advierte que hay un serio desequilibrio en nuestras finanzas personales”.

De igual forma, resulta un grave error pretender pagar una tarjeta de crédito sacando dinero de otra, pues se cae en un círculo vicioso en el que se reciclan los créditos pero en condiciones más extremas, con tasas de interés más elevadas y peligrosas que terminan generando deudas infinitas o impagables, advirtió.

Por otra parte consideró que para equilibrar las finanzas personales se deben potencializar al máximo los ingresos,

buscando alternativas de ahorro e inversión, y al mismo tiempo minimizar lo más posible los gastos innecesarios a través de un consumo responsable e inteligente.

Es importante tomar en cuenta, dijo, que algunas de las acciones que se plantean pueden cambiar el estilo de vida y las necesidades familiares, como por ejemplo aplazar la compra de ropa o el calzado de moda, posponer la renovación de muebles o la adquisición de aparatos que por el momento no son indispensables; además de reducir algunas actividades de entretenimiento como las idas al cine o a conciertos, dejar de organizar cenas o reuniones con los amigos; replantear todas esas actividades puede representar ahorros muy significativos.

Añadió que el ahorro también debe plantearse como una prioridad de gran utilidad, sobre todo cuando se presentan situaciones de estrés financiero, el cual puede ser provocado por eventos imprevistos como una enfermedad, una hospitalización o un accidente. Para minimizar esos riesgos y otras situaciones de emergencia se debe prestar especial atención a la contratación de seguros como los de gastos médicos mayores o los seguros de autos. En este caso, apuntó, los seguros se vuelven esenciales porque en el momento que se enfrenta una contingencia, si no se cuenta con la cobertura mínima de un seguro, los gastos imprevistos pueden acelerar la descapitalización y agudizar la situación financiera de las familias, ya de por sí comprometida por la crisis.

Por último, Wolf recordó que la Facultad de Contaduría y Administración, junto con la Coordinación de Universidad Abierta e Innovación Educativa imparten un curso masivo, abierto y a distancia sobre finanzas personales con el fin de promover una mejor cultura financiera.

El curso es gratuito para estudiantes y personal de la UNAM y se puede acceder con la cuenta de correo institucional a través de la plataforma coursera.org





Fotos: Francisco Parra.

Se integran a la Biblioteca Lothar Knauth

Fundación japonesa dona libros al PUEAA

Son 161 impresos acerca de diversos aspectos de esa nación

GUADALUPE LUGO GARCÍA

Como muestra de la amistad entre México y Japón, The Nippon Foundation de ese país donó 161 libros a la Biblioteca Lothar Knauth del Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África (PUEAA) de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En el acto protocolario de recepción del acervo, encabezado por la coordinadora del PUEAA, Alicia Girón González, el ministro Takashi Manabe, encargado de negocios de la Embajada de Japón en México, dijo que ambos países tienen una historia de intercambio de más de 400 años, y desde entonces los vínculos han crecido y se han fortalecido.

Resaltó que la Biblioteca Lothar Knauth del PUEAA recibe en donación, por parte del Proyecto Read Japan de la Fundación Nippon, un paquete de libros impresos sobre diversos aspectos de

Japón. “Estoy seguro que esta bibliografía cumple con el objetivo principal del proyecto, que es brindar a los lectores, tanto del programa universitario como de la UNAM en general, una imagen más precisa sobre mi país”.

Señaló que a la fecha 18 instituciones mexicanas han recibido un donativo similar, incluyendo la Biblioteca Central de la UNAM en 2012. “Sé que los jóvenes estudiantes e investigadores de esta distinguida Universidad interesados en Japón aprovecharán plenamente estos libros”.

En ese contexto, abundó, el sector académico ha sido uno de los pilares más importantes de la relación bilateral.

Ejemplo de ello es que en septiembre de 2021 se inauguró la Cátedra JICA en la UNAM –a cargo del PUEAA–, la primera institución mexicana en tener este programa que apoya los estudios sobre Japón en universidades del mundo.

Apuntó que la participación de más de mil 600 alumnos en esa cátedra durante el año pasado “me genera grandes expectativas de que estudiantes e investigadores con potencial de ser fuertes líderes mexicanos estudien la historia del desarrollo y modernización de Japón, y contribuyan al progreso socioeconómico de México”.

A su vez, Alicia Girón agradeció el donativo de esta colección, que es de gran utilidad para los estudios japoneses en México, sobre todo porque en el PUEAA “tenemos un submódulo de Japón como parte del módulo de Asia del Este, correspondiente al Diplomado de Estudios sobre Asia”.

Por su parte, Gabriela Ríos Granados, secretaria académica de la Coordinación de Humanidades, señaló que este acervo representa conocimiento y un vínculo con la cultura japonesa, lo que permite a los estudiantes universitarios conocer otros parámetros y diversas formas de pensar. “Esto realmente nos enriquece como Universidad de la Nación, porque ésta se debe a la sociedad”.

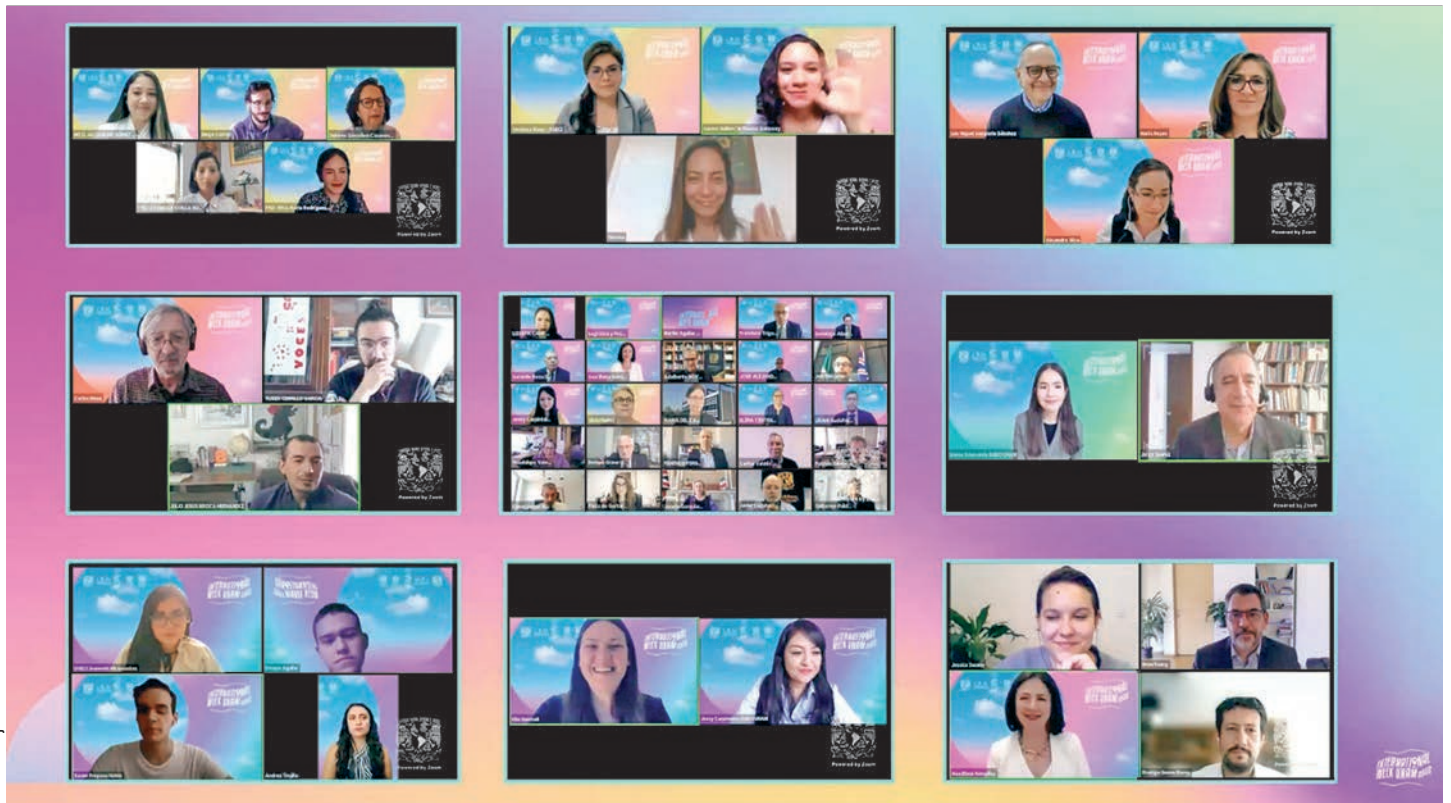
Agradeció a la Fundación Nippon y al gobierno Japonés estos materiales bibliográficos, cuyos contenidos son prácticamente universales, pues abordan temas diversos contemporáneos que enriquecen a esta pequeña gran biblioteca.

En tanto que Daniel Villanueva, subdirector de Planeación de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información de la UNAM, indicó que este donativo enriquece no sólo el acervo del PUEAA, sino que, al pasar después a los catálogos de la UNAM, “todo mundo tendrá acceso a estos libros y a conocer la riqueza y vastedad de información disponible para los interesados en temas de Asia y Japón”.

Estuvo presente Vania de la Vega Shiota, secretaria académica del PUEAA. [g](#)

“Estoy seguro que esta bibliografía cumple con el objetivo principal del proyecto, que es brindar a los lectores, tanto del programa universitario como de la UNAM en general, una imagen más precisa sobre mi país”

Takashi Manabe



Clausura de la International Week 2022

Viajar y estudiar, otra forma de ser puma

El encuentro a distancia concluyó con un alcance de aproximadamente 95 mil personas

MIRTHA HERNÁNDEZ

La Universidad Nacional ha sido, desde hace más de un siglo, protagonista de la internacionalización y la movilidad académica; muestra de ello es la International Week UNAM 2022, la cual concluyó luego de más de 40 actividades, 176 transmisiones simultáneas con las sedes de esta casa de estudios en el extranjero, que alcanzaron aproximadamente a 94 mil 440 personas.

Lo anterior, de acuerdo con el director general de Cooperación e Internacionalización de la UNAM, Gerardo Reza Calderón, al clausurar esta semana de actividades. Añadió que la Universidad está vinculada mediante convenios de colaboración con más de 900 instituciones de educación superior en el mundo, y con casi 700 existe

la posibilidad de realizar intercambio académico; es decir, viajar y estudiar.

“En 2015 la Unesco publicó que siete millones de estudiantes en el mundo estaban cruzando fronteras, océanos y continentes para hacer esta movilidad que contribuye a su perfil profesional y los enriquece como seres humanos. Es un proceso vertiginoso, aquella universidad que no se ha sumado queda arrollada. Afortunadamente la UNAM ha sido una protagonista de ese intercambio académico, prácticamente desde hace 100 años, con la fundación del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE), primera piedra de nuestra internacionalización”, subrayó Reza Calderón.

Esta experiencia, remarcó, no se reduce a tomar clases en otra universidad, sino que es un intercambio lingüístico, cultural, social y amistoso en el que se establecen relaciones de amistad y compañerismo por varios años.

A su vez, Ana Elena González Treviño, directora de la sede de la UNAM en Reino Unido (Centro de Estudios Mexicanos), nación que fue invitada especial en la International Week UNAM 2022, agradeció

el apoyo de las embajadas mexicana y británica, de fundaciones, y las universidades de Bristol, King's College, Newcastle, Sussex, e instituciones como el Consejo Británico, por su colaboración.

De igual manera, de las demás sedes de la Universidad en el exterior que mostraron las singularidades de los contextos en donde se ubican y ayudaron a despertar “esa conciencia de ciudadanía global que se persigue con la internacionalización”, se logró la meta de haber inspirado a la comunidad a buscar una experiencia internacional, dijo.

Previamente, el director del CEPE, Alberto Domingo Vital Díaz, señaló que la International Week UNAM 2022 –efectuada a distancia– es una ventana, un foro valioso para presentar lo mucho que la UNAM hace en la materia, por ejemplo en la certificación del español.

“Es un gran honor participar en esta actividad y llevar el tema de la lengua española de nuestro país al extranjero y del español hacia México, pues es el idioma oficial en más de 20 países en el mundo, y este es uno de los marcos de referencia que nos ayuda a pensar que nuestra actividad en el CEPE es muy importante”, enfatizó.

Ganadores

En la clausura también se dieron a conocer los ganadores del concurso de narrativa International Week UNAM 2022: el primer lugar fue para Héctor Cortés Castillo; el segundo se otorgó a Lía Isabel Enríquez Herrejón; y el tercero a Ricardo Lenin Martínez Martínez. [g](#)

España, país con el que la UNAM tiene mayor movilidad estudiantil

Dicha actividad es parte de la enorme riqueza en la relación entre México y esa nación, asegura Jorge Volpi, director de la sede de la Universidad Nacional

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

España es el país con el que la Universidad Nacional Autónoma de México tiene mayor movilidad estudiantil y el segundo lugar en internacionalización académica, informó Jorge Volpi Escalante, director de la sede UNAM-España (Centro de Estudios Mexicanos).

Al participar desde Madrid en la videoconferencia La UNAM en Alemania, España y Francia, oferta académica, como parte de la International Week UNAM 2022, el escritor añadió que la sede que preside desde el pasado mes de febrero ha estado acompañando distintos tipos de movilidad, que son esenciales para la Universidad –además de la académica y estudiantil–: la cultural, y lo que podría llamarse internacionalización desde casa.

“Se ha emprendido una enorme cantidad de actividades culturales, talleres, conferencias y coloquios, que permiten la participación de numerosos alumnos en el mundo a través de nuestros programas virtuales”, destacó.

Agregó que esta movilidad académica y estudiantil es parte enorme de la riqueza en la relación entre México y España.

“Compartimos la misma lengua, valores, cultura en español en este territorio de La Mancha, y queremos justamente que se refuerce esta actividad en todos los sentidos”, recalcó.

El excoordinador de Difusión Cultural de esta casa de estudios detalló que son numerosas las instituciones de educación superior en dicho país que reciben a integrantes de la comunidad universitaria y, en contraparte, también la UNAM los acoge.

“Además, se garantiza el trabajo, como artículos de investigación y otros productos, en este proceso. La cultura ha permitido tener interacción entre grupos de diversas disciplinas de ambos países y sus públicos”, apuntó.

Finalmente, Volpi Escalante mencionó que todo esto muestra la enorme riqueza y el gran futuro que tiene la movilidad y nuestros intercambios entre dos países que están más cerca que nunca. *g*

Humanidades digitales Comunidad, investigación y reflexión

Las humanidades digitales (HD) integran las humanidades con las ciencias sociales y las ciencias de la computación, señaló Ernesto Priani Saisó, de la Facultad de Filosofía y Letras, presidente de la Red de Humanidades Digitales (RedHD) en el lanzamiento del curso masivo, abierto y gratuito MOOC (por sus siglas en inglés), de introducción al tema. Es “una oportunidad para abrirse a un campo muy amplio y quizás inexplorado por muchos”.

A lo largo de 11 horas, las personas disfrutarán de una serie de actividades y contenidos que les ayudarán a plantear, diseñar y elaborar su propio proyecto, además de explorar y evaluar otros de HD de todo el mundo, así como conocer la experiencia de humanistas digitales de Hispanoamérica, experimentar con herramientas tecnológicas construidas por y para humanistas, e identificar licencias de uso libre para su proyecto.

Durante la presentación del curso, Miriam Peña Pimentel, del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, comentó que es importante no confundir este curso con alguno sobre la enseñanza de las TIC, ya que las humanidades digitales conllevan una labor de investigación y reflexión. Además, indicó que este MOOC es una herramienta valiosa para todas las personas, ya que conjunta una serie de entrevistas de calidad con especialistas en el tema.

Por su parte, Adriana Álvarez Sánchez, de la Facultad de Filosofía y Letras, mencionó que las personas podrán conjuntar la teoría, la práctica y otros elementos reflexivos.

Comunidad activa de la UNAM puede registrarse en Coursera para la UNAM desde mooc.unam.mx; público en general ingrese a coursera.org/learn/hd *g*





Foto: Francisco Parra.

● Zazil Rodríguez y Egan Fernández.

Con un trabajo de números primos

Vence equipo del CCH Vallejo en certamen universitario

El concurso tiene el propósito de fomentar entre los jóvenes la creatividad y el interés por la investigación científica

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

Por su trabajo “Una distribución dinámica de los números primos en GeoGebra”, el equipo estudiantil Los Aritméticos, del Colegio de Ciencias y Humanidades, plantel Vallejo, resultó ganador del XXX Concurso Universitario Feria de las Ciencias de la Tecnología y la Innovación, en la categoría diseño innovador.

El equipo está conformado por los alumnos Ian Fernando Contreras Martínez, Egan Sali Fernández Herrera y Zazil Margarita Rodríguez Durán, quienes fueron asesorados por los profesores Maritza Vázquez Hernández y Wilbert de Jesús López.

El certamen tiene el propósito de fomentar entre los jóvenes la creatividad y el interés por la investigación científica,

fortalecer el aprendizaje de la ciencia, el uso de la tecnología e impulsar la innovación como factores determinantes para el desarrollo del país.

Egan Sali Fernández explicó que los primos son números que no tienen un orden fijo y no hay forma específica de encontrarlos siguiendo un patrón. Por ello, se tuvo la idea de crear una aplicación que facilitara el proceso para obtenerlos.

Zazil Rodríguez añadió que de una aplicación ya existente, GeoGebra, se hizo una subrama dedicada específicamente a los números primos. “El profesor Wilbert de Jesús López nos motivó a participar y acreditar la materia, y la asesora Maritza Vázquez nos corrigió continuamente y nos señaló en qué podíamos mejorar”.

Detallaron que los números primos representan los átomos de las matemáticas, por lo que han sido objeto de estudio a lo largo de la historia. Por ejemplo, Euclides demostró que éstos pueden ser infinitos, o Eratóstenes diseñó un algoritmo que permite hallar todos los números primos menores que un número natural dado. Ulam (matemático polaco), al organizar los números naturales en forma de espiral,

encontró que algunos números primos se distribuyen siguiendo un patrón lineal.

En este proyecto, retomando los trabajos realizados por Eratóstenes y Ulam, “diseñamos dos sencillos *applets* en GeoGebra, que nos permiten visualizar la distribución de los números primos entre los primeros 10 mil números naturales, y de esta forma comprobar de manera visual algunas de sus propiedades”.

La aplicación será útil, en especial, para los alumnos de los dos primeros semestres, y del área 1, físico-matemáticas e ingenierías, del CCH; pero su uso es libre y podrá utilizarla cualquier interesado, dentro y fuera de la Universidad, desde GeoGebra.

Los alumnos de 17 años, quienes el próximo ciclo escolar comenzarán el quinto semestre del bachillerato, dijeron que este premio es una motivación para seguirse esforzando y no quedarse con dudas o incertidumbre respecto a algún tema.

“Participamos para obtener puntos extra en la materia, y nunca pensamos que íbamos a llegar tan lejos. Invitamos a los estudiantes a formar parte de este tipo de concursos, pero hacerlo por gusto y para salir de su zona de confort. No queremos ser matemáticos, pero sí deseamos saber más, tener un conocimiento más profundo de este tema”.

Conocer, aprender y averiguar

En la ceremonia de entrega del premio, Jorge Vázquez Ramos, titular de la Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica, refirió que este certamen motiva a los estudiantes a hacer más que sólo ir a clases, e incentiva su curiosidad y su afán por conocer, aprender y averiguar.

Al utilizar un software para desarrollar un sistema de visualización de números primos, que son muy interesantes y apasionantes, no sólo se aprovecha el ingenio de los jóvenes universitarios, sino que ello servirá para que los profesores y otros alumnos vean las matemáticas desde otro punto de vista.

Maricela González Delgado, directora del CCH Vallejo, resaltó el empeño de los estudiantes triunfadores y el interés de sus profesores para impulsar a sus alumnos hacia nuevos horizontes y aprendizajes. “Las matemáticas se nos complican; hay áreas de conocimiento en las que existe dificultad para aprender. Por eso es doblemente admirable lo logrado por el equipo ganador”.

El certamen, recordó, ya cumplió su versión número 30, y va por más; en él los alumnos de nivel bachillerato demuestran sus aptitudes y desarrollan habilidades en las áreas de ciencia y tecnología. *g*

La joven Anna Handler dirige el último programa de la OFUNAM

“Hay en el mundo una decadencia en la capacidad de atención”



Foto: Música UNAM.

MARÍA EUGENIA SEVILLA

“Tengo un fuego adentro, y no voy a permitir que nadie lo apague”, dice Anna Handler. Tiene 26 años. Es directora de orquesta y huésped invitada al podio de la Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM) este fin de semana: su debut mexicano. También es fundadora del ensamble Enigma Classica, una agrupación que impulsa a talentos jóvenes profesionales, con quienes busca atraer públicos nuevos a la música clásica.

Se las ingenia: el uso de lenguajes multimedia forma parte importante de su propuesta porque, dice, necesita apoyarse en lo visual para que las personas, sobre todo jóvenes, no pierdan la atención.

“Eso me preocupa muchísimo —comenta—. Lo que está pasando en el mundo, en general, es que observamos una decadencia en nuestra capacidad de atención; ha disminuido tanto, que la gente joven sólo puede concentrarse por menos de un minuto. Esto es algo provocado por redes sociales como TikTok. Si una obra dura 30 minutos, no tiene texto y la gente no sabe de qué se trata, es muy difícil que mantenga la atención. Por eso es importante aprender a escuchar. Pienso que la música clásica es una forma de meditación: las personas

podrían beneficiarse muchísimo de ella, obtener serenidad, pero hay que entrenar el oído. Aprender a escuchar es aprender a poner atención de una forma muy especial”, dice Handler.

La escucha activa, destaca, permite obtener informaciones de la música que de otra manera pasan inadvertidas, y es una práctica que permite al cerebro hacer conexiones diversas, no repetitivas. Es por eso que con su ensamble realiza conciertos para niños y grupos vulnerables, como los refugiados. Ahora prepara una presentación en Bayreuth, Alemania, con medios visuales.

Su preocupación ante la creciente deficiencia de la escucha en la sociedad contemporánea va más allá de la música pues, advierte, esta provoca falta de entendimiento y polarización. “No podemos escucharnos”.

Como artista, Anna Handler se siente responsable, asegura. Más allá de verse a sí misma como música —una muy completa, que toca piano y violín y, becada, realiza una maestría en dirección de orquesta en The Juilliard School of Music, en Nueva York—, se asume una emprendedora. Parte de su labor es generar posibilidades de trabajo para jóvenes talentosos que ya destacan o forman parte de alguna orquesta; con

su ensamble, pronto estrenará una obra compuesta exprofeso para la agrupación.

“Me encanta hacer nuevas cosas con gente joven y pensar en el futuro de la música clásica, y para eso hay que crear una situación de ganar-ganar, estoy pensando cómo crear oportunidades para los músicos. No sé cómo será el Enigma Classica en el futuro, pero la semilla es trabajar con gente que cree en lo mismo”, dice en un buen español.

De padre alemán y madre colombiana, Anna Handler nació en Francia y creció en Múnich. Aunque sus padres son ingenieros, heredó la vena de ambas familias, en las que hubo músicos profesionales. Es ganadora del Concurso Internacional Hans von Bülow, y el Premio Maria-Ladenburger de Música de Cámara de la Beethoven-Haus de Bonn, entre otros reconocimientos. Ha recibido invitaciones a dirigir las orquestas Sinfónica de Liechtenstein, y la Alemana de Berlín, así como en el Festival de Salzburgo.

Aunque hay más mujeres directoras de orquesta que antes, advierte que hacer trayectoria es una empresa ardua. A quienes deseen tomar una batuta, les recuerda que ser directora de orquesta es, además de ser música, una líder. “Mi consejo para cualquiera que sienta un fuego adentro, es que lo proteja. Habrá quien intente apagarlo, pero también quien le dé oxígeno”.

Programa

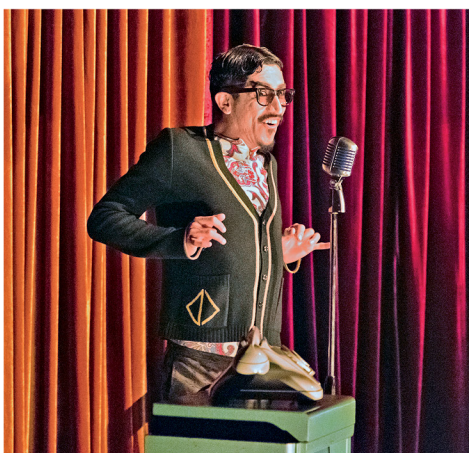
El programa que interpretará 25 y 26 de junio en la Sala Nezahualcóyotl incluye el *Concierto para dos clarinetes* del compositor checo Franz Krommer (1759-1831), para lo cual convocó a dos jóvenes solistas mexicanos: el sonorenses Héctor Noriega, quien estudia becado en Juilliard, y Sócrates Villegas, del Estado de México, quien fue el primer mexicano en formar parte de la Orquesta de Filadelfia. También interpretará la *Obertura núm. 2, Op. 24*, de la compositora francesa Louise Farrenc (1804-1875) y la *Sinfonía núm. 4* de Ludwig van Beethoven (1770-1827).g

EL CUT, 60 años de hacer historia en el teatro universitario

Su esencia, ser un espacio que hace énfasis en los procesos creativos y donde los profesores son artistas activos: Mario Espinosa

MARÍA EUGENIA SEVILLA

El teatro mexicano, a partir de la segunda mitad del siglo XX, ha sido en buena medida cuestión de Azar. Así, con mayúscula. De Héctor Azar. Nombre indispensable al hablar del teatro universitario –y no solamente–. Ese escenario que acogió a un segmento social emergente llamado juventud. Aquella que se definió dentro del perímetro de una nueva forma de vida y pensamiento: la Ciudad Universitaria. Azar le dio forma, estructura



y secuencia sólida en un experimento que denominó Centro Universitario de Teatro: el CUT. Ese encuentro de búsquedas infinitas que llega ya a las seis décadas.

El nacimiento

Junio de 1962. El día 18 cifra el nacimiento del centro que tomó aliento, por una parte, de los jóvenes estudiantes de Teatro en Coapa, proyecto que Héctor Azar fundó en 1955, en la Escuela Nacional Preparatoria 5. Por otra, de grandes estudiosos y creadores que se reunían en torno al fuego de Poesía en Voz Alta, movimiento asentado en la Casa del Lago que convocó a figuras de las letras como Juan José Arreola, Juan García Ponce, Octavio Paz o Elena Garro; artistas de la plástica como Juan Soriano y Leonora Carrington, y de la escena, entre ellos José Luis Ibáñez y Héctor Mendoza.

Lo que valía entonces –dijo alguna vez Miguel Sabido– era el derecho a equivocarse. En aquella casona del Bosque de Chapultepec, desde la multiplicidad de disciplinas, se jugó a la puesta en escena y a la ruptura, y se cultivó una visión que distingue la esencia del CUT, afirma Mario Espinosa, su director desde hace 14 años: un espacio que hace énfasis en los procesos creativos y donde los profesores son artistas activos.

“Héctor Azar funda el Centro como un lugar que ofrece convivencia y cursos especializados. Trajeron ponentes de la UNAM y de fuera del país, y se organizaban talleres y conferencias”, recuerda el director escénico. Poco después, creó la Compañía de Teatro



Fotos: CUT y Barry Domínguez.

● Héctor Azar.



● Ludwig Margules.

Universitario, que vinculaba a estudiantes con profesionales, y concibió la disciplina como una práctica de descubrimiento para los jóvenes y la formación de un público.

“En paralelo, funcionó como un espacio desde el cual se producían cosas. No era una escuela formal ni aspiraba a serlo, sino un centro donde confluían amantes del teatro y universitarios con profesionales y gente de muy alto nivel para hablar de teatro, psicología y psicoanálisis, literatura... En ese sentido era muy abierto, muy enriquecedor”, cuenta Espinosa.

Impartieron cursos personajes provenientes de distintas disciplinas, como André Moreau, Carmen Bassols, Margo Glantz, Max Aub, Margit Frenk y Seki Sano –quien introdujo en México la noción de puesta en

escena—. También enseñaron José Emilio Pacheco, Héctor Ortega, Álvaro Matute, Hugo Argüelles, Salvador Novo, Alaíde Foppa, Ludwik Margules, Alejandro Aura y Alejandro Jodorowsky. Así duró 10 años.

Su primera sede fue el número 43 de la calle de Sullivan, en la colonia San Rafael: el Foro Isabelino. Un edificio diseñado por Mathias Goeritz, que más tarde albergó un centro nocturno y a la postre recuperó su vocación cultural. Hoy aloja el Museo Experimental El Eco de esta casa de estudios.

Un acontecimiento

Su primera puesta en escena, en 1963, fue *Divinas palabras*, de Valle Inclán, dirigida por Juan Ibáñez. Todo un acontecimiento en el primer teatro que alojó CU: el Arquitecto Carlos Lazo de la Facultad de Arquitectura (hoy Estefanía Chávez Barragán), al que incluso asistió el entonces presidente Adolfo López Mateos. Con un elenco de actores profesionales y alumnos, el montaje fue un éxito tal, que el presidente Charles de Gaulle le entregó a esta producción el primer premio en el Festival Mundial de Teatro Universitario realizado en Nancy, Francia (1964).

“En 1973 –continúa Espinosa–, con Héctor Mendoza, se convierte en una escuela para actores con la idea de producir un nuevo teatro que finalmente formara parte del movimiento renovador del teatro mexicano, y se consolida la preparación de actores para un teatro de director”.

En ese año, el CUT estrenó su segunda sede en el Teatro Arquitecto Carlos Lazo, y al siguiente se alojó en San Lucas 16, una casa en Coyoacán. Fue en 1981 cuando el CUT ocupó su espacio actual en el Centro Cultural Universitario.

“La escuela no era tan académica, no había una calificación, los alumnos seguían o no; estaba muy vinculada a los procesos creativos y se hacían montajes profesionales”, comenta Espinosa, para quien cada mente que estuvo al frente del Centro le dio un matiz propio.

Bajo la dirección de Ludwik Margules se inauguró la Escuela de Dirección y Escenografía. Aunque sólo existió durante su administración, “fue un hito”, observa Espinosa, quien allí se formó como director de escena, desde 1983, en una generación de la que formaron parte figuras como Lorena Maza, Ángeles Castro, Gloria Carrasco, Tolita Figueroa, Marco Antonio Silva y Raúl Quintanilla, quien más tarde sería director de CUT.

“Fue muy interesante porque podíamos colaborar como estudiantes en montajes profesionales y obtener una experiencia desde la escuela. Trabajábamos con los alumnos de actuación”, recuerda.



La gestión de Luis de Tavira dotó al programa de un sustento casi científico, abunda. “A los alumnos les daban las herramientas para hacer un teatro lo más objetivo, lo más preciso posible, más ligado a una idea del teatro brechtiano”. Luego advino una época más complicada, con paros e inestabilidad. Durante la huelga universitaria de 1999, el CUT continuó su labor en sedes temporales, explica el titular del centro que ha generado actores como Julieta Egurrola, Humberto Zurita, Blanca Guerra, Rodolfo Obregón, Claudio Obregón, Dolores Heredia y el también director escénico Mauricio García Lozano.

“En la época de José Caballero y Raúl Quintanilla, el CUT ganó su autonomía”, detalla Espinosa. Y es que entonces la institución formaba parte –como ahora– del área de Difusión Cultural de la UNAM, pero también pertenecía a la Dirección de Teatro.

“En la época de Raúl Zermeño, a finales de los 80, se fortaleció la parte académica, aunque se perdió un poco la liga con el teatro profesional”, narra el funcionario. “Después llegó José Ramón Enríquez, quien buscaba mucho el rigor; y Antonio Crestani impuso un orden académico”.

Con Mario Espinosa a la cabeza, el Centro se convirtió en Escuela Nacional y

en 2015 se creó la licenciatura, de cuatro años. A la fecha hay tres generaciones de egresados y 28 titulados. Hacia el futuro, se prepara un plan de posgrado, adelanta. “Sabemos que pertenecemos a un río al que nutrimos y que va más allá de nuestra estancia. Son 60 años de un centro muy pequeño, pero de una influencia increíble en los escenarios y el cine”.

Escuela Nacional

El CUT dio inicio a los festejos por sus seis décadas con un emotivo encuentro entre generaciones de estudiantes y profesores. Alumnos, exalumnos, maestros, exdirectores y funcionarios se reunieron en el foro de la institución, la cual está por comenzar una nueva etapa.

“Lo que conmemoramos son 60 años de vida de una comunidad muy vibrante y madura, con amplio reconocimiento en las artes escénicas, que está lista para convertirse en una Escuela Nacional de nuestra Universidad”, anunció Leonardo Lomelí, secretario general de la UNAM.

Esto, explicó Mario Espinosa, permitirá al CUT obtener una autonomía en los procesos académicos y administrativos.

Durante la ceremonia se hizo la entrega de dos títulos de licenciatura, así como de cinco de maestría. g

DIANA SAAVEDRA

En una ceremonia que reunió a la comunidad del Instituto de Geología (IGL) de forma presencial y virtual, Ricardo Barragán Manzo tomó posesión como director de dicha entidad para el periodo 2022-2026 y se comprometió a fortalecerla cada vez más en este su segundo periodo de trabajo.

Al asumir el cargo, el funcionario comentó que el ejercicio de auscultación que llevó a este nuevo periodo en la dirección ofrece la oportunidad de resaltar las capacidades y las debilidades como comunidad, por lo que se comprometió a hacer un diagnóstico, sumar nuevas ideas para los proyectos de trabajo y enriquecer un plan de desarrollo, que puede ser muy sólido, para los próximos cuatro años.

“La emergencia sanitaria nos hizo reconocernos y reencontrarnos como una comunidad que muchos no conocíamos en cuanto a su capacidad de reacción y resiliencia. De esta surgió un Instituto de Geología que tiene gran capacidad para unirnos en un momento de crisis”, enfatizó el también investigador.

En su oportunidad, el coordinador de Investigación Científica de la UNAM, William Lee Alardín, destacó la labor del experto en Ciencias de la Tierra en su primer periodo al frente de la institución, y para este segundo exhortó a sus integrantes a sumar esfuerzos y capacidades con el titular, a fin de seguir contando con un buen ambiente de trabajo, resolver los problemas y aprovechar las fortalezas.

“Esta es una entidad muy importante en el subsistema, es de las más antiguas y piedra angular del grupo de ciencias de la Tierra en la Universidad. Es responsabilidad de todas y todos ustedes ver que siga funcionando bien y que tenga incidencia positiva en otros sectores de esta casa de estudios y del país”, comentó.

Por ello, invitó al director y a la comunidad a seguir trabajando para aprovechar sus capacidades, buscar proyectos para mejorar sus fortalezas, así como concluir o concretar los distintos avances que se plantearon hace cuatro años, ya que algunos de ellos se vieron frenados o interrumpidos debido a la emergencia sanitaria, pero ahora existe la posibilidad de retomarlos.

Ante investigadores y personal reunido en el Auditorio Tlayotl, Lee Alardín alentó a los integrantes del IGL a seguir vinculándose de manera productiva con la sociedad, empresas y el sector gobierno

Estará al frente por un segundo periodo

Ricardo Barragán Manzo asume dirección del IGL



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

- **Buscará mayor vinculación con la sociedad, las empresas y el sector gobierno**

para tener un mayor impacto, además de fortalecer los vínculos con otras instancias educativas del país.

Trayectoria

Ricardo Barragán Manzo es biólogo egresado de la Facultad de Ciencias de la UNAM. Realizó sus estudios de maestría y doctorado en el Departamento de Ciencias de la Tierra de la Universidad Internacional de la Florida en Estados Unidos. Actualmente es Investigador titular B en el Departamento de Paleontología del IGL; cuenta con los niveles C del Pride y III del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Su investigación se centra en sucesiones sedimentarias carbonatadas del Mesozoico, depositadas en episodios con condiciones de estrés en la interfaz sedimento/agua. Realiza además estudios bioestratigráficos con ammonioideos del Cretácico Inferior. Hace investigaciones interdisciplinarias que, entre otros aspectos, incluyen la caracterización e interpretación de las sucesiones temporales y laterales de facies, así como análisis geoquímicos y diagenéticos de

rocas químicas con especial énfasis en sucesiones carbonatadas.

Cuenta con 55 publicaciones científicas en revistas indizadas, dos capítulos de libros arbitrados, siete resúmenes en extenso en memorias arbitradas, un reporte técnico para la industria y otros materiales de divulgación. Sus publicaciones cuentan con más de 800 citas. Además, ha participado en 14 proyectos de investigación financiados, de los cuales en nueve ha sido el responsable técnico. Actualmente participa en el grupo internacional México-Guatemala, que propone la creación del primer Geoparque Binacional para América Latina ante la Unesco.

Es representante del IGL ante la Comisión Norteamericana de Nomenclatura Estratigráfica, y presidente del Consejo Directivo de la Sociedad Geológica Mexicana, A.C. Pertenece a los comités directivos del Programa Universitario de Estudios Interdisciplinarios del Suelo, de los seminarios universitarios de Riesgos Socioambientales, y sobre Investigación en Hidrocarburos. Es integrante de la Comisión Especial de Igualdad de Género. *g*

Se aprovecharán los recursos y la experiencia de las dos instituciones

Firman UNAM y CISS convenio en materia de seguridad social

Realizarán proyectos conjuntos de docencia e investigación, estimulando la formación de equipos mixtos de trabajo

Laura Lucía Romero Mireles

Con el fin de fomentar la cooperación en los campos de la docencia, la investigación, la cultura y la difusión en áreas de interés común, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) firmaron un convenio de colaboración.

Para el cumplimiento del acuerdo, firmado por los respectivos secretarios generales, Leonardo Lomelí Vanegas y Álvaro Velarca Hernández, se realizarán proyectos conjuntos de docencia e investigación, estimulando la formación de equipos mixtos de trabajo, y se facilitará la movilidad de estudiantes con el fin de realizar estudios de posgrado.

Asimismo, se favorecerá el intercambio de personal académico con fines docentes, de investigación o asesoramiento, así como la realización de seminarios, cursos, talleres, diplomados y conferencias, entre otras acciones.

En la firma del convenio, Leonardo Lomelí sostuvo que para esta casa de estudios es crucial fortalecer la seguridad social, y esto implica una colaboración muy importante para analizar los distintos temas relativos a su financiamiento, operación y organización, así como aspectos más específicos que tienen que ver con la salud, el trabajo, los sistemas de pensiones, los distintos tipos de prestaciones que comprende la seguridad social, y un análisis comparado de sus diferentes modalidades en el mundo y, en particular, en nuestro continente y la región latinoamericana.

La Universidad, abundó el secretario, a través de sus áreas de docencia e investigación, tiene muchos temas en común con la CISS, y está en nuestro interés promover el fortalecimiento de la seguridad social como una de las características más importantes de las sociedades modernas; un



• Álvaro Velarca Hernández y Leonardo Lomelí Vanegas.

mecanismo privilegiado de fortalecimiento del tejido social, de redistribución del ingreso, y una vía para darle seguridad a la población en su conjunto, en el disfrute de sus derechos sociales.

Expectativas y acciones

En torno a esta alianza “hay muchas expectativas. Estoy seguro que se puede dar lugar a muchos convenios específicos que permitan institucionalizar una colaboración que en los hechos ya se da. Hago votos porque este sea el inicio de un trabajo más fructífero, ya que ambas instancias podemos beneficiarnos mutuamente de este acuerdo”, concluyó Lomelí Vanegas.

En la Torre de Rectoría, Álvaro Velarca agradeció a la UNAM el interés y la disponibilidad para profundizar las relaciones de colaboración con la Conferencia, mediante la firma del convenio marco.

Aunque desde hace varios años ambas instancias han colaborado en diversos proyectos, “hoy estamos reunidos para fortalecer esta relación. Tengo confianza en que al hacerlo surgirán planes en los que se aprovechen los recursos y la experiencia de las dos instituciones, a fin de contribuir al bienestar social y al ejercicio de derechos”.

En 2022, refirió, se cumple el 80 aniversario de la reunión entre representaciones de 21 países americanos para celebrar la primera Conferencia Interamericana de Seguridad Social, y “por esta razón a lo largo de este año hemos llevado a cabo, y seguiremos realizando, diversas actividades de investigación, académicas, de intercambio de experiencias, en las que nos gustaría contar con la participación de la UNAM”.

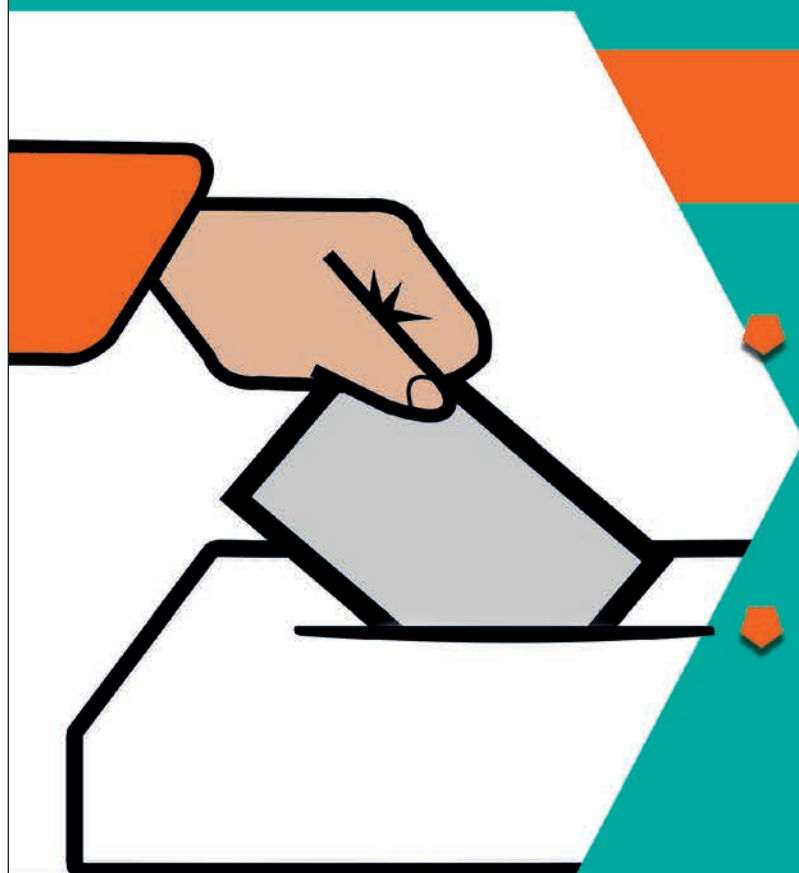
Finalmente, agradeció la confianza de la Universidad y reafirmó el compromiso de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social para dar continuidad a esta fructífera y prometedora relación de cooperación institucional.

Al presentar el convenio, Javier Urbieto Zavala, coordinador de la Unidad de Servicios de Apoyo Administrativo a Consejos Académicos de Área de esta casa de estudios, recalcó que se irán construyendo pactos significativos de colaboración que permitan mejoras en la seguridad social, en particular en la región latinoamericana y en México. “Seguramente este será un acuerdo muy fructífero, con el que ambas instituciones tendrán un importante crecimiento en esta materia”.g

VOTA

ESTE 28 DE JUNIO

EL PERSONAL ADMINISTRATIVO ELIGE A
SUS CONSEJEROS UNIVERSITARIOS
Y LOS CINCO INVITADOS PERMANENTES



PRESENTA:

- IDENTIFICACIÓN, CREDENCIAL DE LA UNAM ACTUALIZADA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL)
- ÚLTIMO TALÓN DE PAGO



CONSEJO
UNIVERSITARIO
UNAM

Centro de Atención
Telefónica (CAT)
55 56 22 15 55



Premio Internacional
**CARLOS
FUENTES**

a la Creación Literaria
en el Idioma Español 2022

ANIVERSARIO
10

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Convocan a los ministerios, las secretarías de Estado y las instancias gubernamentales responsables de la promoción y difusión de la cultura y las artes en los países de Iberoamérica, las academias pertenecientes a la Asociación de Academias de la Lengua Española, las instituciones de educación y de cultura, públicas o privadas, nacionales e internacionales que, por su naturaleza, sus fines o sus objetivos se encuentren vinculadas a la literatura en lengua española, para que propongan candidaturas al **Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en el Idioma Español 2022**.

BASES

PRIMERA

El premio, de carácter anual, consistirá en un diploma, una obra escultórica diseñada por el reconocido artista Vicente Rojo y una cantidad equivalente, en pesos mexicanos, a 125 mil dólares americanos. El ganador o ganadora, por su parte, se compromete a asistir a la ceremonia de entrega, llevar a cabo actividades en los espacios asignados por las instituciones convocantes y a escribir un discurso de aceptación cuyos derechos de publicación serán de la Secretaría de Cultura y la Universidad Nacional Autónoma de México. También se compromete a formar parte del jurado de la próxima edición.

SEGUNDA

Se podrá proponer la candidatura al Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en el Idioma Español, correspondiente a 2022, de las escritoras y los escritores que por el conjunto de su obra hayan contribuido a enriquecer el patrimonio literario de la humanidad.

TERCERA

Las candidaturas podrán ser presentadas por:

- Los ministerios, las secretarías de Estado y las instancias gubernamentales responsables de la promoción y difusión de la cultura y las artes en los países de Iberoamérica
- Las academias pertenecientes a la Asociación de Academias de la Lengua Española
- Las instituciones de educación y de cultura, públicas o privadas, nacionales e internacionales que, por su naturaleza, sus fines o sus objetivos se encuentren vinculadas a la literatura en lengua española.

CUARTA

Únicamente se admitirán candidaturas de escritores y escritoras cuya obra literaria sea reconocida y en su totalidad o en su parte sustancial esté escrita en español.

QUINTA

La presentación de las candidaturas se realizará mediante una carta elaborada por la institución proponente, en papel oficial, firmada por el o la titular de la instancia postulante; un alegato no mayor a cinco cuartillas en el que hará constar los méritos y circunstancias especiales de las personas propuestas y su bibliografía.

SEXTA

Quien postula deberá expresar que la documentación que se acompaña se entrega con carácter confidencial, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de México. La institución postulante debe asegurar que la persona a la que postula está de acuerdo con los términos de su candidatura, establecidos en la cláusula primera de esta convocatoria.

SÉPTIMA

La recepción de candidaturas se abrirá con la publicación de la presente convocatoria y se cerrará el 01 de julio de 2022 en punto de las 23:59 horas. Los documentos requeridos en la cláusula quinta deberán ser enviados electrónicamente en formato pdf al correo: premiocarlosfuentes@cultura.gob.mx

OCTAVA

El Premio Internacional Carlos Fuentes correspondiente a 2022 se otorgará de conformidad con el dictamen que expida el jurado integrado por:

- Una persona de la Academia Mexicana de la Lengua
- Una persona creadora emérita en el ámbito literario, ganadora del Premio Nacional de Artes y Literatura
- Dos prestigiadas personalidades de los sectores académico y literario propuestas, una,

por la Universidad Nacional Autónoma de México y otra, por la Secretaría de Cultura, a quienes se sumará la ganadora inmediata anterior del premio.

En el acto de su instalación, el Jurado elegirá de entre las personas que lo integran quién lo presidirá, misma que tendrá voto de calidad y acordará, con el resto, el texto que justifique a la persona ganadora. Funcionará como Secretaria la titular de la Secretaría de Cultura, o a quien esta nombre como suplente, contando con voz, pero no voto.

NOVENA

Las votaciones serán secretas.

DÉCIMA

El fallo del jurado será definitivo e inapelable. Se dará a conocer por la Secretaría de Cultura y la Rectoría de la UNAM, el 12 de agosto de 2022.

DÉCIMO PRIMERA

El premio será entregado por la Secretaría de Cultura y el Rector de la UNAM en una ceremonia durante el mes de noviembre de 2022.

DÉCIMO SEGUNDA

Las cuestiones no previstas que pudieran suscitarse serán resueltas por las instancias convocantes.

INFORMES

premiocarlosfuentes@cultura.gob.mx
enlacedgb@cultura.gob.mx
www.gob.mx/cultura/convocatorias
 Tel.: 55 4155 0800 / 0830 Ext. 3791
catedracarlosfuentesunam@gmail.com
<https://www.cultura.unam.mx>
<http://www.literatura.unam.mx>
 Tel.: 55 5622 6240

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



UNAM
La Universidad
de la Nación



BECAS EN INSTITUCIONES CON PLANES DE ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNAM

CICLO ESCOLAR 2022 – 2023

CONVOCATORIA

La Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, con base en lo estipulado en la **Cláusula número 96** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), así como en la **Cláusula número 91** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado por la UNAM y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), emite la presente convocatoria para concursar por una beca en alguna Institución con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM en el ciclo escolar 2022-2023.

1. REQUISITOS

- Ser trabajador(a) –académico(a) o administrativo(a)- de la UNAM, esposo(a) o hijo(a) del(a) mismo(a).
- Estar inscrito(a) en un plan de estudios incorporado a la UNAM.
- Ser alumno(a) regular.
- Haber obtenido un promedio mínimo de **8.0** (ocho) en las materias curriculares del nivel o año escolar anterior.
- Ser de nacionalidad mexicana (no aplica para académicos de la UNAM).
- Presentar la solicitud conforme al procedimiento y los plazos que se especifican.

2. CONSIDERACIONES GENERALES IMPORTANTES

- El Personal Administrativo y Académicos afiliados al STUNAM deberán acudir, con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las Oficinas del STUNAM, ubicadas en Av. Universidad No. 779, 3^{er} Piso, Col. Del Valle, Benito Juárez, México, Cd. Mx., C.P. 03100. El proceso de solicitud de beca estará disponible a partir del día 28 de julio a las 9:00 hrs. y hasta el 26 de agosto de 2022 a las 13:00 hrs.
- Para el Personal Académico afiliado y no afiliado a la AAPAUNAM, Personal de Confianza de la Universidad y Público en General, **TODO** el proceso de registro de solicitud y envío de documentos será a través de la Plataforma en Línea, disponible en la página www.dgire.unam.mx. El registro de solicitudes y envío de documentos digitalizados estará disponible a partir del día 28 de julio a las 9:00 hrs. y hasta el 26 de agosto de 2022 a las 13:00 hrs.

3. PROCEDIMIENTO PARA ASPIRANTES

3.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM

Acudir con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las oficinas ubicadas en Av. Universidad No. 779, 3^{er} Piso, Col. Del Valle, Benito Juárez, México, Cd. Mx., C.P. 03100.

3.2 ACADÉMICOS AFILIADOS Y NO AFILIADOS A LA AAPAUNAM, PERSONAL DE CONFIANZA DE LA UNIVERSIDAD Y PÚBLICO EN GENERAL

1. Ingresar a la Plataforma en Línea de Becas UNAM-SI, disponible en la página www.dgire.unam.mx en el anuncio ubicado en la parte central de la página que dice BECAS-UNAM SI.
2. Ver el video tutorial de ayuda para el llenado de la solicitud.
3. Leer la sección de ayuda para el llenado de la solicitud que aparece al inicio de la Plataforma en Línea.
4. Digitalizar individualmente los documentos solicitados en la presente convocatoria en el apartado **DOCUMENTOS (numeral 4)**, en formato **.jpg**, de acuerdo a las características especificadas en la sección de ayuda para el llenado de la solicitud.
5. Llenar el formato de solicitud con todos los datos requeridos.
6. Adjuntar a su solicitud, los documentos previamente digitalizados.

7. Al concluir la captura de datos y de documentos digitalizados, es indispensable verificar que el comprobante de su solicitud de beca en Instituciones con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM ciclo escolar 2022-2023, se ha descargado en su dispositivo (computadora, tableta digital o celular), mismo que será enviado automáticamente por el propio sistema, al correo electrónico que usted proporcionó en el registro.

8. El número de folio impreso en su comprobante es indispensable para conocer los resultados en el tiempo previsto en la presente convocatoria. **No lo extravíe.**

Nota 1: La solicitud puede realizarse desde cualquier dispositivo móvil (computadora, tableta digital o celular) de preferencia con el navegador Google Chrome.

Nota 2: En caso de requerir la cancelación de un folio por error en la captura de la solicitud o por adjuntar mal los documentos, favor de solicitarlo al correo becas@dgire.unam.mx, con los siguientes datos: nombre completo del aspirante a beca, número de folio a cancelar, motivo de la cancelación y **copia de identificación oficial**. Recibirá respuesta en un lapso máximo de 24 hrs.

4. DOCUMENTOS

- ▶ Copia del **Acta de nacimiento**.
- ▶ Copia de la **Constancia de inscripción** emitida por la Institución Educativa en la que solicita la beca que contenga: clave del plan de estudios en el que solicita la beca, clave de incorporación a la UNAM de la institución educativa y sello de la misma.
- ▶ Copia de la **Constancia de estudios** en la que se demuestre haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en las materias curriculares.
 - Los aspirantes que ingresan al primer año de bachillerato o licenciatura, deberán presentar **Certificado de estudios del nivel completo inmediato anterior** emitido por la autoridad educativa que incluya el promedio general obtenido expresado numéricamente.
 - Los aspirantes a ingresar en años intermedios de bachillerato o licenciatura, deberán entregar **Historia académica o constancia de estudios** emitida por la escuela de procedencia, que incluya, la clave de incorporación, las calificaciones y el promedio final, expresados numéricamente, **del último ciclo escolar (2021-2022)**.
- ▶ Copia del **Comprobante de ingresos** del mes anterior a la fecha de entrega de documentos, que puede ser: último(s) talón(es) de pago, recibo de pago por salario o constancia de percepciones del aspirante, su padre, madre o tutor. Para personal UNAM es **obligatorio** el TALÓN DE PAGO que expide la UNAM.
- ▶ Copia del **Acta de Matrimonio**, en caso de que el solicitante esté casado con un trabajador de la UNAM.
- ▶ Copia de **Reconocimientos académicos** (diplomas, distinciones, etc.) obtenidos durante el ciclo escolar anterior 2021-2022 (opcional).

5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán en la página de Internet www.dgire.unam.mx, el 28 de octubre de 2022.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. Únicamente cuando no hubiere solicitudes de trabajadores de la UNAM o de sus familiares directos, las becas podrán asignarse a personas no universitarias que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.
2. La decisión de la Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, será **inapelable**.
3. El aspirante que no concluya el proceso en su totalidad y no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria, **QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**.
4. No habrá prórroga.
5. Sólo se otorgará **una beca por familia**.
6. **LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE NO IMPLICA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA.**

6. DUDAS Y ACLARACIONES

- ▶ PERSONAL ACADÉMICO AFILIADO Y NO AFILIADO A LA AAPAUNAM:

OFICINAS DE LA AAPAUNAM

Av. Ciudad Universitaria No. 301
Ciudad Universitaria, Cd. Mx. C.P. 04510
Lado Sur del Estadio Olímpico Universitario.
Contacto: becasaapaunam@yahoo.com.mx

- ▶ PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM:

OFICINAS DEL STUNAM

Av. Universidad No. 779 3^{er} Piso,
Col. Del Valle, Benito Juárez,
México, Cd. Mx. C.P. 03100
Contacto: becasincorporadas.cultura.stunam@gmail.com

- ▶ PERSONAL DE CONFIANZA Y PÚBLICO EN GENERAL:
becas@dgire.unam.mx



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

CIRCULAR SPASU/DGAPSU/004/2022

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, COORDINADORES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA, DELEGADOS ADMINISTRATIVOS Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.
P R E S E N T E**

La Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU), hace de su conocimiento el **Programa de Seguridad y Protección de áreas comunes del campus de Ciudad Universitaria, durante el Primer Periodo Vacacional 2022 (PSP-PPV22)** que, para efectos operativos, inicia a las 15:00 horas del día sábado 2 y concluye a las 05:30 horas del lunes 25, ambos de julio de 2022. La elaboración y operación del presente programa, se hace en cumplimiento a las políticas generales descritas en la circular **SPASU/004/2022**, de fecha 6 de junio del año en curso, acordadas por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario.

1.- Acceso vehicular al campus:

La vialidad al interior del campus estará dividida en tres zonas: Escolar, Cultural y Campos Deportivos e Institutos (se anexa mapa). Para delimitar cada zona serán utilizadas las barreras amarillas y la salida de vehículos será únicamente por el lugar de ingreso.

Los accesos autorizados son:

- A. Av. Universidad 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar, (Circuito Escolar, Circuito Exterior y Circuito de la Investigación Científica).
- B. Av. del IMAN. Abierto de 06:30 a 20:30 horas, hacia la Zona Cultural, MUAC, Universum, Unidad Mixta de Posgrado y Coordinación de Humanidades.
- C. Entrada por Multifamiliar y salida por Consejos Académicos. Abierto de 08:30 a 18:00 horas, hacia Campo de Béisbol, Institutos, Jardín Botánico y Campos Deportivos.

2.- Control de accesos:

Corresponde al personal de Seguridad Universitaria de la DGAPSU el control del acceso vehicular al campus. El conductor del vehículo deberá respetar el siguiente procedimiento:

I. Personal académico-administrativo y estudiantes:

- Presentar credencial vigente de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar.

II. Personas que visitan la Zona Cultural:

- Informar a su ingreso el motivo de su visita.
- Mostrar una identificación oficial vigente con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar.

III. Otros visitantes (proveedores, contratistas, prestadores de servicios, etc.).

- Presentar el documento de autorización para ingresar al campus universitario elaborado por la Dependencia o Entidad correspondiente.
- Mostrar una identificación oficial vigente con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar.

Los accesos peatonales de Av. del IMAN y Metro Universidad permanecerán abiertos de 06:00 a 22:00 horas.

3. Recorridos de vigilancia y supervisión:

Para la seguridad y protección del campus, se llevarán a cabo recorridos permanentes las 24 horas del día. La zona perimetral del campus estará resguardada en coordinación con las autoridades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

4. Servicios de comunicación:

- Postes de emergencia instalados en el campus (oprimiendo el botón de llamadas).
- Teléfonos amarillos instalados en cada Dependencia (descolgando el auricular). Es necesario verificar que en su Dependencia esté funcionando y en caso contrario deberá reportarlo a través de la página web "órdenes de reparación en línea" mediante el siguiente vínculo: http://132.248.68.40/postyama_repor/ o a la Central de Atención de Emergencias.
- Número 55 desde cualquier extensión de la UNAM.
- Línea de Reacción Puma al teléfono 55 5622 6464 o ext. UNAM 26464
- SOS UNAM aplicación de emergencia para teléfonos móviles.

Para casos de emergencia, podrán comunicarse a los siguientes teléfonos:

- Central de Atención de Emergencias - Vigilancia 55 5616 0523
- Bomberos 55 5616 1560 – 55 5622 0565

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria Cd. Mx. 13 de junio de 2022.

EL DIRECTOR GENERAL

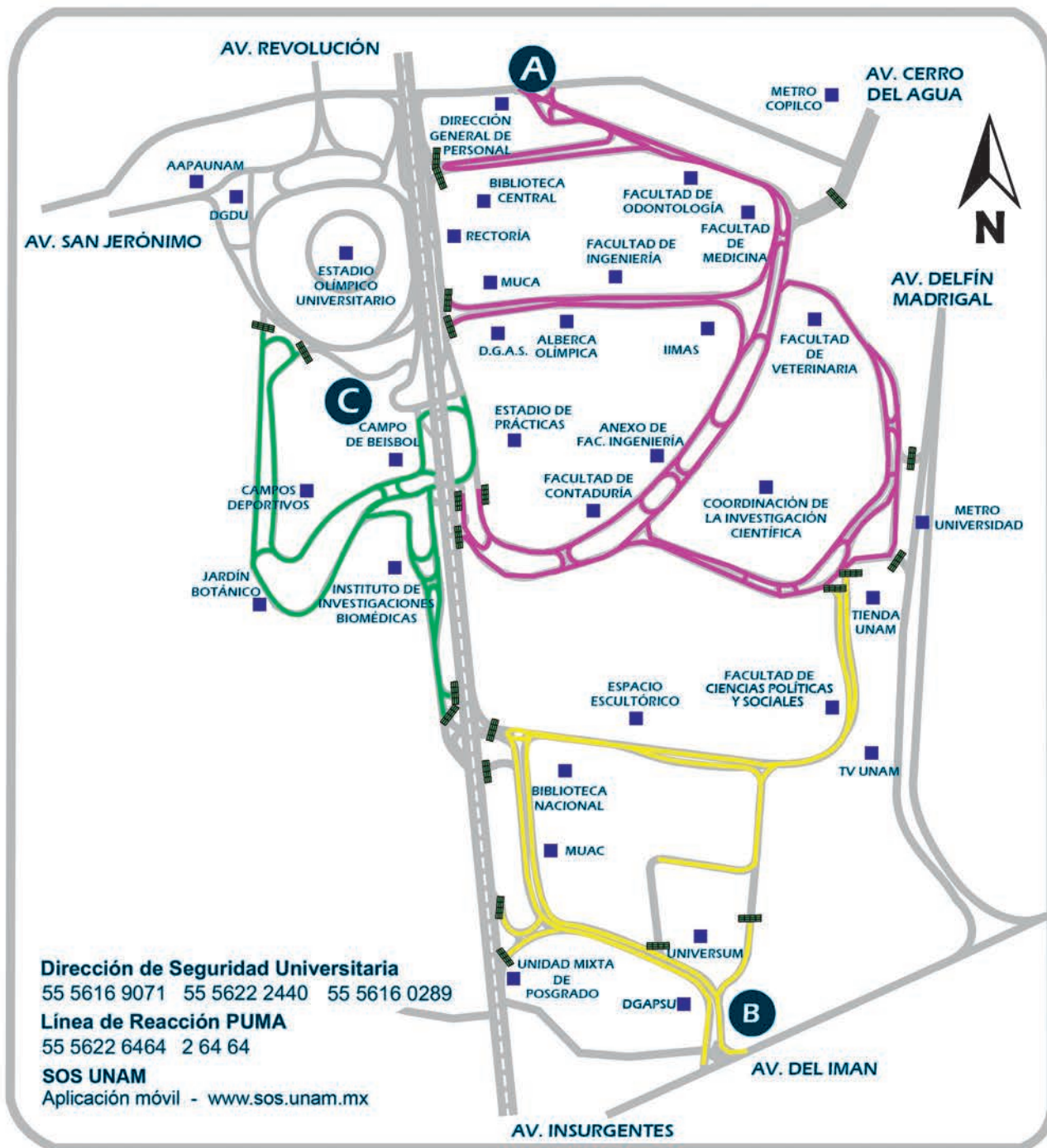
MTRO. GERARDO M. LOYO MARTÍNEZ



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA



ACCESOS AUTORIZADOS CON MOTIVO DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2022
DEL *02 AL **25 DE JULIO DE 2022



Dirección de Seguridad Universitaria
55 5616 9071 55 5622 2440 55 5616 0289
Línea de Reacción PUMA
55 5622 6464 2 64 64
SOS UNAM
Aplicación móvil - www.sos.unam.mx

ACCESOS Y HORARIOS

- El control vehicular de entrada y salida se hará con boleto de acceso.
- La salida de vehículos será únicamente por el mismo lugar de acceso.
- La revisión de cajuelas en accesos se hará aleatoriamente.

- A** Av. Universidad 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar (Circuito Escolar, Exterior y de la Investigación Científica).
- B** Av. del IMAN. Abierto de 6:30 a 20:30 horas, hacia Zona Cultural, MUAC, Universum, Unidad Mixta de Posgrado, Coordinación de Humanidades.
- C** Entrada por Multifamiliar y salida por Consejos Académicos. Abierto de 8:30 a 18:00 horas, hacia Campo de Beisbol, Institutos, Jardín Botánico y Campos Deportivos.

* Inicia a las 15:00 horas.
** Concluye a las 05:30 horas.



comunidades pospandemia,
asimilar lo aprendido

19 al 21 de octubre 2022, modalidad híbrida

Nuestras ciudades enfrentan el reto de recuperarse tras la contingencia causada por la pandemia del COVID-19. Desalojos, vivienda vacía que convive con el aumento del hacinamiento en preferias urbanas, contracción de la economía, pérdida de empleos y cierre de oficinas y servicios, son marcas que deja la pandemia. A esto se sobreponen problemas sociales acumulados: el aumento de la pobreza y de la violencia de género; la carga del trabajo de cuidados sin mecanismos de respuesta eficaz por parte del Estado; la pérdida de vidas humanas, una atención insuficiente del derecho a la salud y a la ciudad y la degradación de la calidad de vida de las personas.

Ante este panorama es preciso actuar con creatividad y compromiso social. Los gobiernos se han visto forzados a implementar soluciones innovadoras, frente a una sociedad civil informada y cada vez más organizada. Por ello, es necesario asimilar lo aprendido, lo que se ha diseñado e implementado para dar respuesta a esta difícil situación y retomar casos exitosos en donde la comunidad jugó un papel central.

OBJETIVO GENERAL

Abrir un foro de discusión y análisis de experiencias y propuestas a implementar para hacer frente a los desafíos que plantean las urbes pospandemia, de manera informada, comprometida y con una dimensión social precisa.

POSTULACIÓN DE PONENCIAS

Se recibirán resúmenes de ponencia a través del micrositio <https://asimilarloaprendido.puec.unam.mx/> hasta el 14 de agosto de 2022.

EVENTO CON COSTO

- \$350.00 (trescientos cincuenta pesos, m.n.) estudiantes y tesistas.
- \$850.00 (ochocientos cincuenta pesos, m.n.) público en general.

Habrà número limitado de becas.

SEDE: UNAM, Ciudad Universitaria, Ciudad de México.

TEMA Y SUBTEMAS

Reflexión transversal: Justicia espacial y comunidades autoorganizadas

- Habitabilidad, vivienda y mercado inmobiliario**
 - Tercera edad, niñez y género: reapropiaciones del espacio público
 - Oficinas, vivienda y comercio: interacción de usos y (re)valorización
 - Adaptaciones y respuestas frente al desafío pandémico en la promoción inmobiliaria
- Economía, vocación de lugar y empleo**
 - Precarización del trabajo y nuevo desempleo
 - Cambio de vocación de lugares y empleo urbanos
 - Sistemas emergentes de aprovisionamiento
 - Transformaciones y adaptaciones de la vida urbana
 - Economía circular
- Lucha por una ciudad saludable**
 - Equipamientos de salud y cuidados emergentes: guarderías, asilos, albergues y refugios.
 - Iniciativas desde las comunidades
 - Adecuaciones institucionales a la demanda emergente
 - Innovaciones urbanas
- Conectividad y movilidad para una ciudad saludable**
 - Movilidades no motorizadas e inmovilidades alternativas: un cambio impostergable
 - Tele-trabajo y tele-educación: movilidad digital
 - Ciudades desbordadas: migrantes, desplazados y cierre de fronteras

Mayores informes

<https://asimilarloaprendido.puec.unam.mx>

congreso2022@puec.unam.mx

www.puec.unam.mx



Iluminando el futuro: Iniciativa STEM

CONVOCA

a Estudiantes, Docentes e Investigadores a formar parte del equipo de embajadores y embajadoras STEM en América Latina.



"Iluminando el futuro" es una iniciativa respaldada por IEEE Photonics Society que busca crear una red de divulgadores de ciencia en Latinoamérica.

Esta convocatoria es para todas las personas interesadas en hacer parte del equipo de embajadores y embajadoras STEM. Ayúdanos a cerrar la brecha entre ciencia y sociedad!

No requiere de experiencia previa en divulgación para participar!

El programa de "embajadoras y embajadores STEM" de *"Iluminando el futuro"* ofrece un entrenamiento virtual en donde un expertos en divulgación científica a nivel global enseñaran a los participantes sobre metodos de divulgación científica, brindando herramientas para que cada voluntario pueda compartir su conocimiento en su comunidad.

Al completar el entrenamiento, los embajadores y embajadoras podrán aplicar a apoyos económicos (becas educativas) auspiciados por IEEE Photonics Society para la compra de materiales que faciliten el desarrollo actividades de divulgación.

Iluminando el Futuro:
Iniciativa **STEM**

Formación para embajadoras y embajadores en divulgación científica

Anímate! Queremos que seas parte de este Proyecto.

Llena el formulario que encontrarás usando el QR code



FECHAS LIMITE DE INSCRIPCION

• 10 de Julio 2022



ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 23 de junio de 2022 • 32

- ➔ Campaña de designación o actualización de beneficiarios para el pago de marcha.....2

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Centro Universitario de Teatro3
- ➔ Facultad de Química5
- ➔ Instituto de Investigaciones Bibliográficas9
- ➔ Instituto de Investigaciones Jurídicas11



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20220623/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/220623-convocatorias/>

FITU 29

El Festival Internacional de Teatro Universitario tiene como objetivo, fomentar, impulsar y difundir el teatro generado por las personas estudiantes y recién egresadas.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los grupos y compañías de estudiantes actualmente participantes en el ciclo escolar 2021-2022 en los niveles de bachillerato y estudios superiores, con y sin especialidad en teatro; institutos y escuelas de iniciación artística y personas egresadas de escuelas

profesionales de teatro de México; así como grupos y compañías de estudiantes que estén cursando estudios superiores con especialidad en teatro y personas recién egresadas de escuelas internacionales.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

FORMATO PRESENCIAL Podrán participar obras tanto en formatos de sala, calle y espacios no convencionales o alternativos.

FORMATOS A DISTANCIA Podrán participar proyectos realizados en

diversos formatos a distancia, ya sea a través de propuestas audiovisuales, dinámicas interactivas, aplicaciones, redes sociales o funciones en zoom.

Del 1 al 29 de junio de 2022

Consulta la convocatoria completa en teatrounam.com.mx

Para más información:
inscripcionesfitu@gmail.com

[Twitter](#) [Facebook](#) [Instagram](#) [YouTube](#) | @TeatroUNAM
#TeatroSeguro



Universiada Nacional 2022

Escalada de oro para la UNAM

Marianne Bergerault, de la Facultad de Química, logró el primer lugar en el certamen celebrado en Cancún al cerrar su ciclo como alumna-deportista de esta casa de estudios

El sudor, la determinación y el orgullo puma fueron la base para que la UNAM consiguiera, por conducto de Mariane Bergerault Fernández, alumna de la Facultad de Química, la medalla de oro en escalada deportiva, modalidad boulder, rama femenil, el pasado sábado 28 de mayo en el Gimnasio de Escalada Boulder Corp en Cancún, Quintana Roo.

En su última escalada hacia el oro, la deportista felina no falló. Iba mentalizada en dejar lo mejor de ella. “Una parte que tiene bastante peso es el hecho de saber que fue mi última Universiada Nacional. Personalmente buscaba que me fuera bien, darlo todo y obtener el mejor resultado posible”, afirmó.

Para alcanzar el anhelado oro, Bergerault Fernández tuvo que disputar primero un selectivo a inicios de mayo en el mismo Gimnasio de Escalada Boulder Corp, con un formato de competencia JAM. La prueba consistió en escalar 10 boulders (bloques de rocas) en un máximo de cinco intentos por cada uno y un lapso total de hora y media para resolver esos 10 problemas de escalada o la mayor cantidad de los mismos.

Las mejores 20 competidoras clasificaron a la semifinal y de ellas únicamente seis accedieron a la final que se disputó unos días después en la misma sede.

Las 20 escaladoras clasificadas disputaron la semifinal con un formato 4x5, es decir, cuatro problemas de escalada y cinco minutos para resolver cada uno de ellos, con descansos de cinco minutos por competidor entre cada boulder. A la final accedieron las seis mejores exponentes para pelear por la medalla de oro en un formato mundial (un problema por escala-

dora), y ahí fue donde Marianne Bergerault se coronó como la mejor de todas.

Tras el logro obtenido, la atleta auriazul dijo sentirse orgullosa por representar a la comunidad azul y oro, además de poner en alto el nombre de la UNAM a nivel nacional. “Me da mucho orgullo haber competido, porque quizás habían dejado de ver que la UNAM tiene escaladores fuertes, fue ir a demostrar que siempre habrá alguien que compita. En cuanto a mis aspiraciones, quizá buscaría otro tipo de competencias, seguir representando a la Universidad Nacional en otras competencias, siendo parte del equipo. Además, me gustaría comenzar a practicar escalada natural”, recalcó Bergerault Fernández.

Otros alumnos de esta casa de estudios que compitieron en la justa nacional fueron: Alejandra Cecilia Bellazetín Cruz, de la Facultad de Economía; Arantza Romero Gómez, de la FES Cuautitlán; Emmanuel Estrada de Artola, de la Facultad de Ingeniería; Leonardo Vázquez Rodríguez, de Ciencias; y Ahuitz Rodríguez Mancillas, de Filosofía y Letras. *g*

“

Buscaba que me fuera bien, darlo todo y obtener el mejor resultado posible”

Encuentro de Responsables del Deporte Universitario

Durante la pandemia se redefinieron estrategias

La ENES Juriquilla, en el estado de Querétaro, fue el punto de reunión presencial luego de más de dos años de distanciamiento por la Covid-19

El confinamiento por la Covid-19 no fue una larga noche, sino un periodo de gestación de una nueva fisonomía del deporte universitario. Más robusta, más incluyente, más sensible de su dimensión en la vida universitaria, más consciente de los beneficios del deporte en el cuerpo humano, de la relevancia de la actividad física en la salud pública, y de la aportación que brinda la práctica deportiva a la identidad de los universitarios.

Tras más de dos años, volvieron a reunirse de manera presencial los días 9, 10 y 11 de junio. La Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Juriquilla fue escenario del 12° Encuentro de Responsables del Deporte Universitario 2022, al cual acudieron 130 asistentes, entre presidentes de asociaciones del deporte universitario, coordinadores deportivos de entidades académicas, entrenadores en jefe de equipos representativos, *staff* de la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU) y especialistas en las ciencias del deporte.

“La labor de la DGDU con nuestros jóvenes es fundamental. Estoy convencido de que no solamente necesitamos llevarles el conocimiento, sino también una manera sana de vivir. El deporte ayuda a formar carácter, a procurarse uno mismo y a aprender a trabajar en equipo”, expresó Raúl Gerardo Paredes Guerrero, director de la ENES Juriquilla, al dar la bienvenida a los asistentes.

“Esta pandemia nos permitió concebir nuevas formas para fomentar el crecimiento del deporte universitario. Durante el confinamiento nos reinventamos, se innovaron nuevas modalidades para llegar a la comunidad universitaria y se renovaron también instalaciones



deportivas, entre otras acciones que demuestran que redefinimos estrategias y creamos modalidades remotas cuya utilidad sigue vigente”, aseveró, por su parte, Alejandro Fernández Varela Jiménez, titular de la DGDU.

Maximiliano Aguilar Salazar, director de Deporte Representativo de la DGDU, subrayó el importante papel de la mujer en los logros alcanzados en la Universiada Nacional 2022. Aunado a ello, recaló cómo esta competencia estudiantil a nivel nacional marcó un punto de inflexión en cuanto al papel de la ENES Juriquilla en el deporte universitario auri azul, que con una sola representación en la disciplina de tiro con arco brindó a la UNAM una medalla áurea en el certamen, y de la ENES Mérida, que con un competidor logró un bronce. Esto reafirma la importancia de la integración del deporte en la Universidad Nacional.

“Estoy convencido de que no solamente necesitamos llevarles el conocimiento, sino también una manera sana de vivir”

Raúl Gerardo Paredes

Esta edición del Encuentro de Responsables del Deporte Universitario también incluyó tres conferencias magistrales, cuatro ponencias y dos mesas redondas.

En estas conferencias participaron expertos como Lu Gabriela Ciccía, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM, quien desmenuzó el tema de “Inclusión de las personas trans en el deporte universitario”. David Pastor Vico, filósofo, divulgador de la ciencia y académico de la DGDU, tocó la temática de “Ética del cuidado”; y el doctor Javier Sánchez López, profesor de carrera de la ENES Juriquilla, abordó “La cultura deportiva como expresión de identidad”.

Otros ponentes en el evento fueron los académicos Aldo Emmanuel Bravo Vielma, del Centro de Estudios Sociológicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Otto Ulrike Becerril García, de la DGDU; Nelly Flores Pineda, investigadora externa de la Facultad de Psicología; y Angélica Larios Delgado, presidenta de la Asociación de Esgrima y Coordinadora Deportiva de la Facultad de Psicología.

Además, participaron 10 académicos del deporte en las mesas redondas denominadas “Regreso a las competencias: práctica, identidad e integración de los equipos deportivos” y “Una larga espera de dos años: expresiones y afinidades en los deportistas pospandemia”.

SAMANTHA LAURENT / OMAR HERNÁNDEZ



CANTERA ESCÉNICA

COLECCIONISTAS DE LO EFÍMERO

Por El Llamado Teatro

25 y 26 de junio, 2 y 3 de julio / 12:30 horas
Teatro La Capilla, Madrid 13, Coyoacán





Crónica fotográfica: Juan Antonio López.

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la
Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



**GACETA
UNAM**

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Alejandra Salas,
Karen Soto, Adriana Tellez,
Alejandro Toledo,
Cristina Villalpando y Roberto Gutiérrez

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,307



60 AÑOS
DESCENAS
**CENTRO
UNIVERSITARIO
DE TEATRO**

CULTURA | 20-21

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 23 de junio de 2022

- ➔ Campaña de designación o actualización de beneficiarios para el pago de marcha.....2

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Centro Universitario de Teatro3
- ➔ Facultad de Química5
- ➔ Instituto de Investigaciones Bibliográficas9
- ➔ Instituto de Investigaciones Jurídicas11



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20220623/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/220623-convocatorias/>

FITU 29

El Festival Internacional de Teatro Universitario tiene como objetivo, fomentar, impulsar y difundir el teatro generado por las personas estudiantes y recién egresadas.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los grupos y compañías de estudiantes actualmente participantes en el ciclo escolar 2021-2022 en los niveles de bachillerato y estudios superiores, con y sin especialidad en teatro; institutos y escuelas de iniciación artística y personas egresadas de escuelas

profesionales de teatro de México; así como grupos y compañías de estudiantes que estén cursando estudios superiores con especialidad en teatro y personas recién egresadas de escuelas internacionales.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

FORMATO PRESENCIAL Podrán participar obras tanto en formatos de sala, calle y espacios no convencionales o alternativos.

FORMATOS A DISTANCIA Podrán participar proyectos realizados en

diversos formatos a distancia, ya sea a través de propuestas audiovisuales, dinámicas interactivas, aplicaciones, redes sociales o funciones en zoom.

Del 1 al 29 de junio de 2022

Consulta la convocatoria completa en teatrounam.com.mx

Para más información:
inscripcionesfitu@gmail.com

[Twitter](#) [Facebook](#) [Instagram](#) [YouTube](#) | @TeatroUNAM
#TeatroSeguro





CAMPAÑA DE DESIGNACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE BENEFICIARIOS PARA EL PAGO DE MARCHA

EVITA CONTRATIEMPOS
del 23 de junio al 15 de octubre de 2022



Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Centro Universitario de Teatro

Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico

Fundamentos

El Centro Universitario de Teatro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 40, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el *Acuerdo por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020 y los Lineamientos Vigente para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, para participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "B" de Tiempo Completo, interino**, en el área de **Músico-vocal**, con número de plaza **77713-70** y sueldo mensual de \$18,703.20, de acuerdo con las siguientes

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes;
- Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad; y
- Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Música, afín al Centro Universitario de Teatro, en su sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2022, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de una de las siguientes asignaturas: Técnica Vocal I: El Aparato Fonador. Conciencia Física de la Voz; Técnica Vocal II: Desarrollo y Fortalecimiento del Aparato Fonador; Expresión Verbal I: Lenguaje e Imaginación; Expresión Verbal II: La Energía del Texto en el Cuerpo del Actor, en un máximo de 20 cuartillas;
- Exposición escrita de un tema del programa de estudios de una de las siguientes asignaturas: Técnica Vocal I: El Aparato Fonador. Conciencia Física de la Voz; Técnica Vocal II: Desarrollo y Fortalecimiento del Aparato

Fonador; Expresión Verbal I: Lenguaje e Imaginación; Expresión Verbal II: La Energía del Texto en el Cuerpo del Actor, en un máximo de 20 cuartillas con anexos y bibliografía incluidos;

- Exposición oral de los puntos anteriores;
- Formulación por escrito de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Requisitos técnicos y documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del *Acuerdo por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición la Universidad Nacional Autónoma de México*. Asimismo, acepta que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante es responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes).

Para participar en este concurso, los interesados podrán inscribirse en la Secretaría Académica del Centro Universitario de Teatro, ubicada en la planta baja del edificio principal de esta entidad, dentro de los siguientes 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción al concurso en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Centro Universitario de Teatro.
- Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.
- Curriculum vitae* y documentación probatoria, en original y en formato digital.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Copia certificada del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y expe-

riencias equivalentes; cuando se trate de estudios en el extranjero, los documentos deberán tener apostilla y traducción oficial.

7. Constancia certificada y sellada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
8. Si se trata de extranjeros: Constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
9. Señalamiento de dirección, correo-e y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Centro Universitario de Teatro le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar en que se celebrarán y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Centro Universitario de Teatro dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurridos diez días hábiles posteriores a la fecha en que se dio a conocer el resultado, si no se interpuso el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. El concurso se desarrollará de acuerdo a lo señalado en esta convocatoria y estará sujeto a los *Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19* publicados en *Gaceta UNAM* el 20 de agosto de 2021.

Fundamentos

EL Centro Universitario de Teatro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 40, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el *Acuerdo por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020 y los Lineamientos Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, para participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "B" de Tiempo Completo**, interino, en el área de **Cuerpo y Movimiento**, con número de

plaza **77715-30** y sueldo mensual de \$18,703.20, de acuerdo con las siguientes

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad; y
- c) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Música, afín al Centro Universitario de Teatro, en su sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2022, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes

Pruebas

- a) Crítica escrita del programa de estudios de una de las siguientes asignaturas: Expresión Corporal I: El Cuerpo Neutro; Expresión Corporal II: El Cuerpo en Acción; Expresión Corporal III: Sistema y Técnicas en Movimiento; Expresión Corporal IV: Análisis del Movimiento, en un máximo de 20 cuartillas;
- b) Exposición escrita de un tema del programa de estudios de una de las siguientes asignaturas: Expresión Corporal I: El Cuerpo Neutro; Expresión Corporal II: El Cuerpo en Acción; Expresión Corporal III: Sistema y Técnicas en Movimiento; Expresión Corporal IV: Análisis del Movimiento, en un máximo de 20 cuartillas, con anexos y bibliografía incluidos;
- c) Exposición oral de los puntos anteriores;
- d) Formulación por escrito de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Requisitos técnicos y documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del *Acuerdo por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*. Asimismo, acepta que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante es responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación,

así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes).

Para participar en este concurso, los interesados podrán inscribirse en la Secretaría Académica del Centro Universitario de Teatro, ubicada en la planta baja del edificio principal de esta entidad, dentro de los siguientes 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Centro Universitario de Teatro.
2. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.
3. *Curriculum vitae* y documentación probatoria, en original y en formato digital.
4. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
5. Copia certificada del acta de nacimiento.
6. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencias equivalentes; cuando se trate de estudios en el extranjero, los documentos deberán tener apostilla y traducción oficial.
7. Constancia certificada y sellada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
8. Si se trata de extranjeros: Constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
9. Señalamiento de dirección, correo-e y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Centro Universitario de Teatro le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar en que se celebrarán y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Centro Universitario de Teatro dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurridos diez días hábiles posteriores a la fecha en que se dio a conocer el resultado, si no se interpuso el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del

nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. El concurso se desarrollará de acuerdo con lo señalado en esta convocatoria y estará sujeto a los *Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19* publicados en *Gaceta UNAM* el 20 de agosto de 2021.

**“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, a 23 de junio de 2022**

**El Director
Mtro. Mario Espinosa Ricalde**

Facultad de Química

Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición para ingreso o abiertos como Profesores de Asignatura “A” definitivos, en la(s) asignatura(s) que a continuación se especifica(n):

Concurso(s)	Asignatura(s)	Clave
2	Balances de Materia y Energía	1316

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el

H. Consejo Técnico de Facultad de Química, en su sesión ordinaria celebrada el 7 de octubre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar vía remota la(s) siguiente(s):

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- Interrogatorio oral sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

La entrega de la prueba relativa al inciso a), deberá ser enviada al correo electrónico capa_concursos@quimica.unam.mx en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a las pruebas relativas a los incisos b) y c), éstas se realizarán a través del Aula Virtual CUAED "Zoom" en la fecha y horario que se determine en la notificación correspondiente.

Evaluación

- El puntaje máximo para obtener en cada prueba será de 10 puntos.
- El puntaje máximo para obtener en el Currículum vitae será de 5 puntos.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursos@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/> y deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
- Copia del documento de inscripción al programa para promover la definitividad del personal de asignatura interino, en su caso;
- Currículum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
- Acta de nacimiento;
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente;
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
- Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
- Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
- Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs., de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si

se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto de concurso se encuentre comprometido.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición para ingreso o abiertos como Profesores de Asignatura "A" definitivos, en la(s) asignatura(s) que a continuación se especifica(n):

Concurso (s)	Asignatura(s)	Clave
2	Análisis de Sistemas Reaccionantes en Metalurgia	1528
1	Análisis Numérico en Fenómenos de Transporte	1728
1	Conformado Mecánico	1810
2	Equilibrio de Fases en Metalurgia y Materiales	1419
1	Fundamentos de Procesado Electrometalúrgico	1631
1	Introducción a la Ingeniería de Procesos Metalúrgicos y de Materiales	1422
1	Pirometalurgia	1632
1	Solidificación	1739
1	Transformaciones de Fase	1532

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en

este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Facultad de Química, en su sesión ordinaria celebrada el 7 de octubre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar vía remota la(s) siguiente(s):

Pruebas

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- b) Interrogatorio oral sobre la materia.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

La entrega de la prueba relativa al inciso a), deberá ser enviada al correo electrónico capa_concursos@quimica.unam.mx en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a las pruebas relativas a los incisos b) y c), éstas se realizarán a través del Aula Virtual CUAED "Zoom" en la fecha y horario que se determine en la notificación correspondiente.

Evaluación

1. El puntaje máximo para obtener en cada prueba será de 10 puntos.
2. El puntaje máximo para obtener en el Currículum vitae será de 5 puntos.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona

aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursos@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/> y deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. Copia del documento de inscripción al programa para promover la definitividad del personal de asignatura interino, en su caso;
3. *Currículum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
4. Acta de nacimiento;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el *currículum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs., de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación pre-universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad

sentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión

especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto de concurso se encuentre comprometido. Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

"Por mi Raza Hablará el Espíritu"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 23 de junio de 2022

Dr. Carlos Amador Bedolla
Director

Instituto de Investigaciones Bibliográficas

El Instituto de Investigaciones Bibliográficas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17, así como del 66 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico, Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en la subárea de **Sistematización Hemerográfica y Servicios de Información de la Hemeroteca Nacional**, en el departamento de Servicios de Información, con número de registro **00767-86** y sueldo mensual de \$17,091.24 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en

este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado en Bibliotecología o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria, celebrada el 7 de abril de 2022, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes:

Pruebas

1. Presentar un proyecto sobre un sistema de servicios a partir de un diagnóstico del comportamiento y necesidades de los usuarios de una hemeroteca patrimonial (o interesados en colecciones de publicaciones seriadas y periódicas) que identifique problemas y proponga su solución en un máximo de 15 cuartillas (más bibliografía y anexos), en fuente Times New Roman de 12 puntos y a doble espacio.
2. Presentar una prueba teórica que demuestre amplios conocimientos en el diseño de políticas y lineamientos en la atención a usuarios, en la identificación de los niveles de servicio en una biblioteca patrimonial y en la validación de fuentes de información hemerográfica.
3. Presentar una prueba práctica que demuestre un manejo adecuado del módulo de circulación Aleph versión 23, conocimientos de los criterios de búsqueda en el catálogo a través del formato MARC 21, así como habilidades para la recuperación y envío de información en fuentes hemerográficas digitales.
4. Realizar una réplica oral sobre el contenido de las pruebas anteriores ante la Comisión Dictaminadora, la cual tendrá una duración de 30 minutos y podrá llevarse a cabo por medio de plataformas virtuales o a distancia.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

1. Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el deshago de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el

numeral Cuarto del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Segundo, Sexto y Décimo Segundo, fracción II del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.

2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DG TIC) vía el correo firma.tic@unam.mx sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* publicado el 25 de marzo de 2021 en *Gaceta UNAM*.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10 MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV).
2. Consentimiento informado, mismo que deberá estar firmado por la persona aspirante mediante su FEU.
3. Carta de confidencialidad, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU.
4. Solicitud de ingreso al concurso, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU.
5. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Acta de nacimiento.
9. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso. Posteriormente, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico notificador@avisos.humanidades.unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el

correo electrónico firma.tic@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada con la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaria académica del Instituto de Investigaciones Bibliográficas a la cuenta de correo sacademicaib@unam.mx, o presentarse en las instalaciones en días hábiles de 10:00 a 14:30 horas.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 23 de junio de 2022

Dr. Pablo Gerardo Mora Pérez-Tejada
Director

Instituto de Investigaciones Jurídicas

CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO NO PRESENCIAL/VÍA REMOTA/A DISTANCIA

El Instituto de Investigaciones Jurídicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* del 7 de diciembre de 2020

y el Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del pasado 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se desarrollará de manera no presencial/vía remota/ a distancia, para ocupar una plaza de **Investigador, ordinario, de carrera, Asociado "C", de tiempo completo**, interino, en el área de **Derecho Procesal** con número de registro **01779-40** y sueldo mensual de \$21,041.12 de acuerdo con las siguientes:

Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará de manera no presencial/vía remota/ a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial del Instituto de Investigaciones Jurídicas <https://coa.juridicas.unam.mx/coa/> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria. Para poder participar, los interesados deberán crear un usuario y contraseña en la plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente²

El Instituto de Investigaciones Jurídicas se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correo electrónico institucional: coaiij@unam.mx
- La plataforma digital disponible en la página web del IJ: <https://www.juridicas.unam.mx/>
- Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

1 Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La comunicación será al correo: coaiij@unam.mx

2 La persona convocante deberá estar en contacto a través del correo electrónico coaiij@unam.mx con personal de la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su novena sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

A través de la plataforma digital disponible en la página web oficial del Instituto de Investigaciones Jurídicas <https://coa.juridicas.unam.mx/coa/>, se deberán presentar:

- Un proyecto de investigación sobre el siguiente tema: **Fabricación de prueba y fraude procesal. Aproximaciones teóricas y empíricas**, de no más de 25 cuartillas, sin exceder de 5500 palabras, más bibliografía y anexos, el cual deberá subirse a la plataforma en formato word o PDF. El proyecto deberá contener: i) título; ii) introducción; iii) marco teórico; iv) objetivos; v) metodología; vi) metas de la investigación; vii) duración de la investigación y productos esperados; y viii) plan de trabajo.
- Un ensayo **inédito** relacionado con el tema del proyecto de investigación citado en el numeral anterior, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos), que deberá subirse a la plataforma en formato word o PDF.
- Réplica oral de las dos pruebas anteriores y entrevista sobre contenidos temáticos del área al que se encuentra adscrita la plaza a concurso, el estado del arte de la materia, así como la experiencia del candidato en el área.

La prueba de la réplica oral se programará por el Instituto de Investigaciones Jurídicas con al menos 5 días de anticipación, se le comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el propio participante; sobre la fecha, hora, plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a la misma para llevar a cabo el desahogo de la misma. Dicho correo deberá ser acusado de recibido por el participante con la finalidad de verificar y garantizar su participación en la prueba.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en la *Gaceta UNAM*; tomando en consideración que el último día hábil la plataforma cerrará acceso a las 20:00 horas de la Ciudad de México, para crear su usuario y contraseña en la plataforma digital de la página web del Instituto de Investigaciones Jurídicas, obtener su FEU y requisitar los formatos de inscripción y curriculum vitae disponibles en la citada plataforma. Además, deberán subir escaneados, en formato pdf, cada uno de los siguientes documentos:

1. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe al CV.
2. Acta de nacimiento.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y grado requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes en archivo electrónico.
4. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
6. Señalamiento de correo electrónico para recibir notificaciones.
7. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.

Después de verificar que el candidato cumple con las Bases señaladas y que subió a la plataforma digital la totalidad de la documentación requerida, el Instituto de Investigaciones Jurídicas le hará saber a través del correo electrónico señalado, su aceptación al concurso. Asimismo, se le notificará por la misma vía la fecha, hora, plataforma digital en donde habrá de presentarse para realizar la conexión de la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora para efectuar la entrevista y réplica oral.

El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico mencionando que se presentará en la fecha, hora y plataforma digital que se ha precisado para el desahogo de la prueba, lo que hará constatar al Instituto, la recepción del mismo y la participación del postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, el Instituto de Investigaciones Jurídicas, dará a conocer el resultado del concurso a los participantes, vía correo electrónico.

El concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a

aquel en que la entidad académica le notifique por correo electrónico la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá subir su escrito a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes. El Instituto de Investigaciones Jurídicas acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico de Humanidades para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todos los interesados la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó el mismo a todos los participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 23 de junio de 2022.

El Director

Dr. Pedro Salazar Ugarte



**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 CONVOCA A LA**

Podrán participar todos los alumnos de bachillerato y de iniciación Universitaria de la UNAM inscritos en el ciclo escolar 2022-2023.

- 1.- La inscripción quedará abierta a partir del 29 de agosto.
- 2.- Cierre de Convocatoria: 23 de septiembre.
- 3.- La inscripción se realizará únicamente vía electrónica a través de la página www.olimpiadas.unam.mx
- 4.- Los alumnos interesados en participar deberán elegir sólo una de las siguientes áreas del conocimiento



Bases de la convocatoria en:

www.olimpiadas.unam.mx